

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS



TESIS

**EFICIENCIA DEL GASTO PRESUPUESTAL EN LA EJECUCIÓN DE INVERSIÓN
PÚBLICA EN LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE HUAURA**

PERIODO: 2015 – 2018

Para optar el título profesional de ECONOMISTA

PRESENTADO POR:

LOPEZ CASTRO VIVIAN DAJHARA LILIBETH

ASESOR:

Mg. Eco. RODOLFO JORGE ARAGÓN ROSADIO

HUACHO – PERÚ

2021

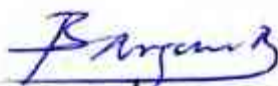
UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y
FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS

TESIS
EFICIENCIA DEL GASTO PRESUPUESTAL EN LA EJECUCIÓN DE INVERSIÓN
PÚBLICA EN LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE HUAURA
PERIODO: 2015 – 2018

PARA OPTAR EL TÍTULO DE ECONOMISTA

PRESENTADO POR:
LOPEZ CASTRO VIVIAN DAJHARA LILIBETH

ASESOR:



Mg. Eco. RODOLFO JORGE ARAGÓN ROSADIO

HUACHO – PERÚ

2021

Hoja de firma del asesor

Hoja de firma de los jurados

DEDICATORIA:

El presente trabajo está dedicado a mis queridos padres por su gran apoyo incondicional en todas las etapas de mi vida, aún más cuando tome la decisión de estudiar Economía, lo cual pese a las adversidades que nos tocó vivir como familia, jamás dejaron en confiar y creer en mí.

La autora.

AGRADECIMIENTO:

Mi especial agradecimiento a:

Al asesor de tesis quien con su comprensión y dedicación supo encaminarme al cumplimiento de mis metas, no solo como asesor y profesor, sino también como persona, quien, a través de sus valores y principios, representó el ejemplo y dedicación para que éste trabajo cumpla con la seriedad y la importancia del caso; a mis padres quienes siempre apoyaron mis decisiones dándome la confianza necesaria para culminar una etapa más de mis metas.

La autora.

ÍNDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA:.....	v
AGRADECIMIENTO:.....	vi
ÍNDICE DE TABLAS.....	x
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xii
RESUMEN.....	xiv
ABSTRACT	xiv
INTRODUCCIÓN.....	xv
CAPÍTULO I.....	18
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	18
1.1 Descripción de la Realidad Problemática.....	18
1.2 Formulación del Problema	20
1.2.1 Problema general.	20
1.2.2 Problemas específicos.....	21
1.3 Objetivo de la Investigación.....	21
1.3.1 Objetivo general.	21
1.3.2 Objetivos Específicos.	21
1.4 Justificación de la Investigación	22
1.5 Delimitación del estudio.....	22
1.6 Viabilidad del Estudio.....	23
CAPITULO II.....	25
MARCO TEÓRICO	25
2.1. Antecedentes de la Investigación	25
2.1.1. Antecedentes internacionales.	25
2.1.2. Antecedentes nacionales.....	27
2.2. Bases Teóricas.....	28
2.2.1. Descentralización fiscal.....	28
2.2.2. Sistema Nacional de Presupuesto Público.....	34
2.2.3. El Gasto Público.	42
2.3. Definiciones Conceptuales.....	44
2.4. Formulación de la Hipótesis.....	48
2.4.1. Hipótesis general.	48

2.4.2. Hipótesis específica	48
CAPÍTULO III	49
METODOLOGÍA.....	49
3.1. Diseño Metodológico	49
3.1.1. Tipo de la Investigación.	49
3.1.2. Nivel de Investigación.	49
3.1.3. Diseño.....	50
3.1.4. Enfoque.....	50
3.2. Población y Muestra.....	50
3.3. Operacionalización de las variables	52
3.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.	52
3.4.1. Técnicas a emplear.	53
3.4.2. Descripción de los instrumentos.....	53
3.5. Técnicas para el procesamiento de la información	54
CAPÍTULO IV	56
RESULTADOS	56
4.1. Presentación de resultados	56
4.1.1. Desempeño del PIA/PE y PIM/PE del periodo en análisis	57
4.1.2. Desempeño del PIA/PE y PIM/PE, anual y anual acumulado.	65
4.1.3. Eficiencia e Ineficiencia del PE/PIA y PE/PIM, del periodo de análisis.	67
4.1.4. Eficiencia e Ineficiencia del PE/PIA y PE/PIM, Anual y Anual Acumulado.	75
4.2. Prueba de Hipótesis	77
4.2.1. Prueba “t” para las variables PIA y PE dentro el presupuesto Total.	77
4.2.2. Prueba “t” para las variables PIM y PE dentro el presupuesto Total.	78
4.2.3. Prueba “t” para las variables PIA y PE dentro del presupuesto destinado a proyectos.....	79
4.2.4. Prueba “t” para las variables PIM y PE dentro del presupuesto destinado a proyectos.....	79
CAPÍTULO V	81
DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	81

5.1. Discusión.....	81
5.2. Conclusiones	82
5.3. Recomendaciones.....	83
CAPÍTULO VI.....	85
FUENTES DE INFORMACIÓN	85
6.1. Fuentes Bibliográficas.....	85
6.2. Fuentes Hemerográficas.....	85
6.3. Fuente Documentales	86
ANEXOS.....	87

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de la variable PE/PIS	52
Tabla 2: Operacionalización de la variable PE/PIM	52
Tabla 3: Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura: PIA y PE	57
Tabla 4: Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura PIM y PE	58
Tabla 5: Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura PIA y PE	59
Tabla 6: Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura PIM y PE	60
Tabla 7: Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura PIA y PE	61
Tabla 8: Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura PIM y PE	62
Tabla 9: Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura PIA y PE	63
Tabla 10: Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura PIM y PE	64
Tabla 11: Gobiernos Locales: PIA y PE anuales y acumulado periodo 2015 - 2018	65
Tabla 12: Gobiernos Locales: PIM y PE anuales y acumulado periodo 2015 - 2018.....	66
Tabla 13: Eficiencia e Ineficiencia en la ejecución del PIA en el periodo 2015	67
Tabla 14: Eficiencia e Ineficiencia en la ejecución del PIM en el periodo 2015	68
Tabla 15: Eficiencia e Ineficiencia en la ejecución del PIA en el periodo 2016.....	69
Tabla 16: Eficiencia e Ineficiencia en la ejecución del PIM en el periodo 2016	70
Tabla 17: Eficiencia e Ineficiencia en la ejecución del PIA en el periodo 2017	72
Tabla 18: Eficiencia e Ineficiencia en la ejecución del PIM en el periodo 2017	73
Tabla 19: Eficiencia e Ineficiencia en la ejecución del PIA en el periodo 2018.....	74
Tabla 20: Eficiencia e Ineficiencia en la ejecución del PIM en el periodo 2018	75
Tabla 21: Eficiencia e Ineficiencia en la Ejecución del PIA Anual y Anual Acumulado ...	76
Tabla 22: Eficiencia e Ineficiencia en la Ejecución del PIM Anual y Anual Acumulado ..	77
Tabla 23 Estadísticos para muestras relacionadas – PIA y PE (Act. y Proy.).....	77
Tabla 24 Prueba “T” para muestras relacionadas – PIA y PE (Act. y Proy.).....	78
Tabla 25 Estadísticos para muestras relacionadas – PIM y PE (Act. y Proy.)	78
Tabla 26 Prueba “T” para muestras relacionadas – PIM y PE (Act. y Proy.).....	78
Tabla 27 Estadísticos para muestras relacionadas – PIA y PE (Proyectos)	79
Tabla 28 Prueba “T” para muestras relacionadas – PIA y PE (Proyectos)	79
Tabla 29 Estadísticos para muestras relacionadas – PIM y PE (Proyectos).....	79

Tabla 30 Prueba “T” para muestras relacionadas – PIM y PE (Proyectos	80
Tabla 31: Matriz de consistencia de la investigación.....	87
Tabla 32: Ejecución en Actividades y Proyectos en la Provincia de Huaura periodo 2015	88
Tabla 33: Ejecución en Actividades y Proyectos en la Provincia de Huaura periodo 2016	89
Tabla 34: Ejecución en Actividades y Proyectos en la Provincia de Huaura periodo 2017	90
Tabla 35: Ejecución en Actividades y Proyectos en la Provincia de Huaura periodo 2018	91

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura1: Proceso de transferencia de funciones y recursos	33
Figura2: Marco Legal y Jurídico del Presupuesto	35
Figura3: Pasos en el Proceso de Programación	37
Figura4: Pasos en el etapa de Aprobación	38
Figura5: Etapas del Presupuesto Publico.....	41
Figura6: Diagrama del Proceso Presupuestario	42
Figura7: Comportamiento del PIA, PE y PIM en el periodo 2016.....	58
Figura8: Comportamiento del PIA, PE y PIM en el periodo 2016.....	60
Figura9: Comportamiento del PIA, PE y PIM en el periodo 2017.....	62
Figura10: Comportamiento del PIA, PE y PIM en el periodo 2017.....	64
Figura11: Variación del PIA y el PE en el periodo en análisis: 2015 - 2018	65
Figura12: Variación del PIM y el PE en el periodo en análisis: 2015 - 2018.....	66
Figura13: Tendencia comparativa de la eficiencia del PIA y de la ineficiencia del PIM de los Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura del año 2015	68
Figura14: Tendencia comparativa de la eficiencia del PIA de los Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura del año 2016	70
Figura15: Tendencia comparativa de la ineficiencia del PIM de los Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura del año 2016.....	71
Figura16: Tendencia comparativa de la eficiencia del PIA de los Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura del año 2017	72
Figura17: Tendencia comparativa de la ineficiencia del PIM de los Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura del año 2017	73

Figura18: Tendencia comparativa de la eficiencia del PIA de los Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura del año 2018	74
Figura19: Tendencia comparativa de la ineficiencia del PIM de los Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura del año 2018	75
Figura20: Tendencia comparativa de la eficiencia del PIA de los Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura anualmente del 2015 al 2018.....	76
Figura21: Tendencia comparativa de la ineficiencia del PIM de los Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura anualmente del 2015 al 2018	77

RESUMEN

Objetivo: Es la de determinar la diferencia existente entre el grado de discrecionalidad presupuestal y su ejecución como inversión pública en los Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura periodo: 2015 – 2018. **Método:** Como las muestras utilizadas ya fueron determinadas razón por la cual no se pueden hacer modificaciones en sus resultados; el diseño de investigación es no experimental, con un enfoque metodológico mixto, con lo cual se busca combinar los métodos cualitativos y cuantitativos permitiendo determinar la relación y el comportamiento de las variables de estudio. **Resultados:** en el Presupuesto Institucional de Apertura se presenta un nivel de ejecución eficiente en todos los periodos con respecto al Presupuesto Ejecutado, para el Presupuesto Institucional Modificado se presenta un nivel ejecución ineficiente en cada uno de los periodos en relación al Presupuesto Ejecutado. **Conclusiones:** Se afirma que existe una diferencia significativa positiva entre el Presupuesto Institucional de Apertura y el Presupuesto Ejecutado, y de una diferencia significativa negativa para el caso del Presupuesto Institucional Modificado y el Presupuesto Ejecutado, corroborada por el nivel de significancia de la prueba T de Student el cual fue de $p=0.000<0.05$.

Palabras claves: Presupuesto Institucional y eficiencia del gasto.

ABSTRACT

Objective: It is to determine the difference between the degree of budgetary discretion and its execution as public investment in the Local Governments of the Province of Huaura period: 2015 - 2018. **Method:** As the samples used were already determined reason why not modifications can be made to their results; The research design is non-experimental, with a mixed methodological approach, which seeks to combine qualitative and quantitative methods allowing to determine the relationship and behavior of the study variables. **Results:** in the Institutional Opening Budget an efficient level of execution is presented in all periods with respect to the Executed Budget, for the Modified Institutional Budget an inefficient execution level is presented in each of the periods in relation to the Executed Budget. **Conclusions:** It is affirmed that there is a significant positive difference between the Institutional Opening Budget and the Executed Budget, and a significant negative difference in the case of the Modified Institutional Budget and the Executed Budget, corroborated by the level of significance of the T test of Student which was $p = 0.000 < 0.05$.

Keywords: Institutional budget and spending efficiency

INTRODUCCIÓN

El proceso de descentralización fiscal en nuestro país tiene como principal fin convertir a la economía peruana, en una economía descentralizada, permitiéndole llegar a cada rincón del país, siendo los ciudadanos los beneficiados, reflejo de una óptima ejecución de recursos por parte de sus autoridades.

Actualmente toda la reforma de descentralización en todos los ámbitos que comprende se encuentran en un proceso de mayor diversificación e implementación, a la cual no es ajena la descentralización fiscal, por lo tanto, es de esperarse la existente discrecionalidad en el proceso de asignación de los recursos en los Gobiernos Subnacionales.

En ese sentido, el presente estudio se centra en examinar la evolución de la ejecución del Presupuesto a partir del Presupuesto Institucional de Apertura y posteriormente por el Presupuesto Institucional Modificado del último periodo de gobierno comprendido por los años 2015 al 2018. La extracción de los datos proviene de la fuente de la página web Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, lo cual brinda un alto grado de confiabilidad y veracidad a los resultados finales.

Con respecto a la forma de trabajo, la metodología que se emplea es de carácter no experimental, ya que los resultados de las muestras a estimar no llegaron a ser manipuladas; además, se presenta un enfoque metodológico mixto, lo cual busca combinar los métodos cualitativo y cuantitativo en la determinación de la relación que se presenta en las variables del estudio.

El procesamiento de la data, organización y estructuración, así como gran parte de las tablas y gráficos, es realizado a través del Excel. Para el análisis de la hipótesis se empleará el software

SPSS, el cual empleará la T de Student, que a través de una prueba de hipótesis se aceptará o rechazará las hipótesis planteadas en el estudio, dándole veracidad a los resultados.

Otra finalidad subjetiva del presente estudio es que personas interesadas en el tema puedan dar uso académico, social y cultural a este, generando así diferentes puntos de vista, hacer sugerencias, y críticas productivas que ayuden a la mejora de su calidad.

Con lo mencionado líneas arriba se presenta la estructura del contenido del estudio representado por seis capítulos que se detallan seguidamente.

Capítulo I: Representada por el planteamiento del problema compuesta a su vez por la descripción de la realidad problemática en donde se generaran el problema general y específico; así mismo también presenta los objetivos generales y específicos de la investigación; luego de ello se pasa a la justificación teórica y académica de la investigación; así también, las limitaciones en que se estarían incurriendo a la hora de ser elaborada, y como cierre de esta primer capítulo se determina la viabilidad economía, temporal, ética, y técnica del mismo.

Capítulo II: Correspondiente al marco teórico de la investigación, en donde se sustenta la teoría a través de la presentación de antecedentes, tanto nacionales como extranjeros, luego el fundamentó continua con las bases teóricas de la investigación en donde se menciona las teorías referentes a cada variable de estudio; y con la finalidad de un mejor entendimiento conceptual del contenido de la investigación, se presenta las definiciones conceptuales en función a todo el contenido del mismo; tomando en cuenta esto se presenta la formulación de las hipótesis general y específicas que estarán alineados con los problemas y objetivos de la investigación presentes en el primer capítulo.

Capítulo III: Comprende la metodología de la investigación, cuatro son los puntos que están conformando este capítulo en donde primer tenemos al diseño de investigación en que se está

incurriendo para resolver el problema desglosado en tipo, nivel, diseño y enfoque; luego le corresponde a la población y muestra tomada para el estudio, la operacionalización de las variables de estudio, así como sus indicadores y las técnicas y procesamiento de la información a recabar.

Capítulo IV: Presenta los resultados obtenidos de la operacionalización de las variables mediante el procesamiento de la data, cuya presentación se da en las tablas y gráficos debidamente explicados y sustentados.

Capítulo V: Compuesta por tres puntos fundamentales en toda la investigación representadas por la discusión de los resultados, las conclusiones a las que se está llegando respecto a los problemas planteados y las recomendaciones del caso; en este capítulo se hace inferencias de algunos resultados que al parecer no estarían siendo congruentes con los antecedentes teóricos de la investigación.

Capítulo VI: Este último capítulo presenta el sustento textual del contenido de toda la investigación clasificada en cuatro grupos como fuentes de información bibliográficas, hemerográficas, documentales y electrónicas.

Al término de los seis capítulos, a manera de referencia de adjunta las evidencias estadísticas que desarrollaron la investigación, así como documentos representativos como la matriz de consistencia, la base de datos de las variables explicativas y explicadas empleadas.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la Realidad Problemática

La descentralización, término definido en la Constitución como una “política permanente del Estado” cuya finalidad central de basa en buscar el desarrollo integral del país, paso por un largo proceso de implementación que se inició a mediados del periodo 2002, tras la aprobación de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, que modifico el Capítulo XIV del Título IV de la Constitución de 1993. En ella se estableció las atribuciones y competencias de los gobiernos subnacionales, así como también de los principios que orientan las interrelaciones entre los niveles del gobierno.

Esta reforma representó el primer paso para un gran cambio en la política peruana, dejando de lado el marcado centralismo que de vivió en años posteriores. Otra de las reformas normativas que acompañaron este proceso fue la aprobación de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización (LBD), quien fuese el iniciador para la implementación del proceso. Simultáneamente se aprobaron también la Ley de Elecciones Regionales (LER) y la Ley de Demarcación y Organización Territorial (LODT).

Asimismo, esta reforma tomo más consistencia con la aprobación de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley de Descentralización Fiscal, Ley del Sistema de Acreditación (LSA), Ley de incentivos para la integración y conformación de regiones (LIICR y la Ley del Poder Ejecutivo (LOPE), que junto con el shock de descentralización dieron pase para agilizar el proceso en lo relacionado a la transferencia de las funciones.

Por otra parte, es fundamental tener presente que esta reforma abarco tres ámbitos bien definidos del gobierno nacional, en primer lugar, se encuentra el aspecto político, que se encargó principalmente del poder; el segundo hace referencia al aspecto administrativo, que se relaciona con la repartición de funciones y competencias; por último, el aspecto fiscal, que se asocia directamente con los ingresos y gastos.

Particularmente es en esta última donde centraremos toda nuestra atención, la cual nos lleva a definirla, por tanto, la descentralización fiscal es aquel proceso donde se transfieren las responsabilidades y competencias fiscales que guardan relación con los ingresos y gastos públicos a partir del Gobierno Central para con los Gobiernos Subnacionales, de esta manera se garantiza una cierta autonomía financiera. Esta reforma se consolido más con la puesta en marcha de la Ley del Canon (2001) y la creación o ampliación de diversos fondos de financiamiento.

Los gobiernos subnacionales se subdividen en gobiernos regionales y gobiernos locales, es en los gobiernos locales donde se centra nuestra atención, que a la vez se subdivide en entidades políticas distritales y provinciales, que se encargan de velar por el bienestar social de la población que se encuentran en su jurisdicción.

Los ingresos fiscales de los gobiernos locales provienen de dos fuentes; el primero, de las transferencias intergubernamentales y el segundo de los recursos propiamente recaudados a través del cobro de impuestos sobre la propiedad. Esta acción se lleva a cabo por la falta de capacidad fiscal propia en dichas entidades.

Si bien se ha implementado un largo proceso de descentralización fiscal para con los gobiernos subnacionales, es de esperarse que hasta ahora ya se cuente, en gran medida con una autonomía financiera propiamente dicha. Suposición que es ajena a la realidad al tener en cuenta que hasta el periodo 2018, la estructura de ingresos de los gobiernos locales se conforma en un

42.5% de las transferencias, participación que sería aún mayor si no se tuviera en cuenta los saldos de balance. Este panorama también muestra cambios al tratarse de gobiernos locales ubicados en zonas rurales donde la dependencia de las transferencias podría alcanzar un valor a más del 90%. Es notorio entonces no solo observar un alto grado de dependencia del gobierno central sino además de la heterogeneidad presente en las municipalidades provinciales como distritales.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, podemos expresar que identificamos como una realidad problemática a la alta discrecionalidad que se presenta al momento que el gobierno central determina transferir los incrementos presupuestales que se asignan a los gobiernos subnacionales, lo cual influye negativamente en la eficacia de la ejecución del presupuesto de estos últimos.

Este hecho se acentúa más al no establecerse una programación de las transferencias, lo cual empuja al gobierno local a no tener la capacidad de predecir su gasto, más aún ser ineficaz en el mismo, afectando en el cumplimiento de sus responsabilidades adquiridas para con la población que los eligió como su representante.

1.2 Formulación del Problema

1.2.1 Problema general.

En función a la realidad problemática mencionada líneas arriba, se plantea el siguiente problema general que englobará toda la investigación:

¿Cuál es el grado de discrecionalidad presupuestal y su ejecución en la inversión pública en los Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura periodo: 2015 – 2018?

1.2.2 Problemas específicos.

- ¿Cuál es la diferencia existente entre el presupuesto institucional de apertura y su ejecución como inversión pública en los Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura periodo: 2015 - 2018?
- ¿Cuál es la diferencia existente entre el presupuesto institucional modificado y su ejecución como inversión pública en los Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura periodo: 2015-2018?

1.3 Objetivo de la Investigación

1.3.1 Objetivo general.

El objetivo general del presente proyecto de investigación es:

Determinar la diferencia existente entre el grado de discrecionalidad presupuestal y su ejecución como inversión pública en los Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura periodo: 2015 – 2018.

1.3.2 Objetivos Específicos.

- Determinar la diferencia existente entre el presupuesto institucional de apertura y su ejecución como inversión pública en los Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura periodo: 2015 -2018.
- Determinar la diferencia existente entre el presupuesto institucional modificado y su ejecución como inversión pública en los Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura periodo: 2015- 2018.

1.4 Justificación de la Investigación

Se busca establecer que diferencia está existiendo entre el grado de discrecionalidad del presupuesto y su ejecución como inversión pública en la provincia de Huaura durante los últimos cuatro años (2015 – 2018) con el objetivo de identificar si existe ese grado diferencial. Si ello fuera el caso buscar que explicar el comportamiento de las variables involucradas. Además, se determina si hubo una eficiencia en la ejecución presupuestal para cada periodo de análisis estableciendo el grado de discrecionalidad. Para efectuar dicho análisis será necesario recurrir a estudios relacionados con temas como la Descentralización Fiscal y Presupuesto Fiscal permitiéndonos lograr un mejor diagnóstico y entendimiento del problema general. Para esto la base de datos serán extraídos de la página del Ministerio de Economía y Finanzas – Consulta Amigable para la mayor confiabilidad en los resultados a obtener.

Es trascendental también mencionar que el estudio a realizar será de mucha utilidad para futuras investigaciones a fines al tema central del presente, donde la discrecionalidad del gobierno local, regional o central estarían repercutiendo en el nivel de eficacia del desarrollo de los niveles subnacionales.

Asimismo, después de un largo proceso de implementación de la descentralización Fiscal, es adecuado realizar esta investigación con la finalidad de que también los ciudadanos tengan conocimiento de los resultados, siendo ellos los principales beneficiarios de una eficiente designación presupuestal dirigida a sus municipios.

1.5 Delimitación del estudio

Para la delimitación del estudio se está considerando el espacio geográfico donde este se llevará a cabo y el momento adecuado ejecutar dicho estudio, tomando en cuenta esto, la delimitación del presente se presenta de la siguiente manera:

Delimitación geográfica: En el estudio se está definiendo la diferencia existente entre el grado de discrecionalidad presupuestal y su ejecución como inversión pública en la provincia de Huaura, la cual se conforma de 12 distritos. De esta manera la delimitación geográfica tendrá como margen el proceso de descentralización fiscal llevada a cabo en la provincia de Huaura, ubicada en el territorio nacional (Perú), perteneciente al continente sudamericano al norte de Chile, al sur del Ecuador, y al Oeste de Brasil.

Delimitación temporal: Considerando que el estudio a realizar en donde se hace uso de conceptos e información cualitativa y cuantitativa lo más actualizado posible, el cual facilita un entendimiento del panorama vigente, a lo cual se suman información relevante de los sucesos históricos más representativos definidos en un intervalo de transición de la economía peruana razón por la cual la investigación considera tomar registros de los años 2015 al 2018.

1.6 Viabilidad del Estudio

Para la ejecución del trabajo de investigación, este adquiere la viabilidad necesaria para su normal culminación los cuales comprende los siguientes aspectos que nos llevaron a tal conclusión.

Viabilidad económica y financiera: El investigador provee de los recursos financieros óptimos propios los cuales se derivan de sus propios ingresos, el cual permitirá adquirir equipos y materiales, así como el pago de servicios que serán necesarios durante todo el proceso de realización de la investigación.

Viabilidad técnica: El procesamiento de la información cualitativa y cuantitativa se realizará haciendo uso de las técnicas estadísticas que requiera la investigación lo cual comprende la utilización del programa SPSS, que a través de una prueba de

hipótesis nos permitirá aceptar o rechazar la hipótesis planteada. De la misma manera se utiliza cuadros estadísticos y tablas dinámicas para un mejor análisis e interpretación de los resultados.

Viabilidad teórica: Se hace uso de todos los documentos necesarios en los que ha quedado registrado todo el proceso de descentralización en la economía nacional, además de estudios realizados por entidades extranjeras como la Comisión Económica de América Latina y el Caribe (CEPAL).

Viabilidad temporal: La elaboración del cronograma físico y financiero en donde se determina el tiempo necesario de 6 meses que se requiere para la culminación de estudio, y al contrastar este con el tiempo cronograma institucional de la UNJSC se puede constatar que el trabajo cuenta con la viabilidad temporal optima que se requiere para su elaboración. Así mismo, esto nos permitirá medir el nivel de eficacia de la realización del trabajo al hacerle seguimiento, según los plazos requeridos y los recursos utilizados.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la Investigación

2.1.1. Antecedentes internacionales.

Llodra Vidal (2013) en su investigación: “El proceso político en la Inversión Municipal: Asignación de transferencias del Gobierno Central”, el cual fue realizado en el Instituto de Economía de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Teniendo como objetivo la demostración de la existencia de la distribución presupuestal con intereses políticos que estaría realizando el gobierno central sobre los gobiernos locales, para ser más claros, de los municipios. Para el logro de sus objetivos el investigador uso una estrategia denominada “Regresión Discontinuity Desing”, donde empleo variables de asignación a través de su previa selección, este le permitió establecer cuál sería el efecto de la coalición entre las autoridades locales, en este caso los alcaldes, sobre las decisiones de transferencia que realiza el gobierno regional. De esta manera Llodra termina su investigación concluyendo que existe un alto grado de discrecionalidad de las transferencias para inversiones que, en otros programas, esta seda en 1.5 – 3.8 veces, presentándose así repercusiones en la gestión de las autoridades locales. El estudio realizado por este investigador mantiene una despreocupación por definir la eficiencia del gasto presupuestal, su interés radica en demostrar la discrecionalidad para designar recursos hacia las municipalidades, en ese sentido, el estudio presente plantea el mismo argumento.

También, Rumi (2006) realiza un estudio que denomina: “Finanzas Públicas bajo Competencia Política Marco Federal y evidencia de Argentina” desarrollado en la Universidad Nacional de La Plata, Argentina. La investigación realizada por Rumi analiza hasta qué punto

puede ingerir en el desempeño de una gestión provincial las alternancias políticas de los gobernantes; el autor concluye que la eficiencia presupuestal depende en gran medida, de quien se esté en el gobierno central en ese momento; por otro lado, en sus investigaciones anteriores también habría ya analizado la relación que existe entre la política y su injerencia en la política fiscal, esto bajo un régimen de estado federal. Por otro lado, el presente trabajo mantiene relación con este estudio, en la que se menciona la discrecionalidad de la distribución del presupuesto.

Además, Sleman Valdés (2014) en una investigación que realiza “El Poder Presupuestal de los Gobernadores de México (2000-2012): La influencia de las reglas presupuestales y del pluralismo legislativo”, termina por demostrar que los gobernadores de México terminan siendo los principales autores por la discrecionalidad del presupuesto del estado durante su etapa de planificación y formulación, donde el detalle es mínimo evitándose así a que proyecto se esté destinando y de esta manera hacer un uso discrecional sobre la asignación de los recursos. La investigación que se está llevando a cabo, para el análisis sobre la discrecionalidad del gobierno provincial sobre las municipalidades distritales.

Bellod Redondo (2004) en su estudio “Déficit Público e Instituciones Presupuestarias: el caso de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 1983 – 2003”. En este trabajo queda claro evidencias que demuestran que la influencia del poder ejecutivo es mayor sobre el legislativo, esto bajo dos aspectos; el primero está relacionado mantiene una relación del presupuesto en carácter y enmienda y segundo la capacidad de liderazgo como gobierno, como partido y como grupo dentro del parlamento. Así este investigador termina su investigación concluyendo que la creciente discrecionalidad estaría bajo la responsabilidad del Gobierno Regional, el cual está representando al ejecutivo, durante elaboración del presupuesto. Cabe mencionar que la

investigación que se lleva, la representación del ejecutivo estará dada por la Municipalidad Provincial como poder legislativo y las municipalidades distritales en la fase de ejecución.

2.1.2. Antecedentes nacionales.

Gonzalo Neyra (2006) en su trabajo de investigación titulado “Discrecionalidad Presupuestaria en los Gobiernos Regionales. ¿Avances en la descentralización de las Finanzas Públicas?” busco determinar el grado de discrecionalidad presupuestaria que se presentó en el Gobierno Regional de Arequipa analizando los componentes presupuestarios que se involucran con el gasto ejecutado en los años que comprende el periodo 2000 – 2007. Ello se realizó a través del coeficiente de discrecionalidad fiscal, el cual los resultados evidenciaron un ligero incremento del 10.6% promedio anual, mientras que los niveles de discrecionalidad se incrementaron en un 16% promedio anual, cifra distinta al periodo 1999 – 2002. Entonces, luego del proceso de descentralización se muestran cambios significativos en los niveles desagregados de discrecionalidad.

Cubas Aliaga (2017) realiza un estudio “Discrecionalidad presupuestal y ejecución de Inversión en Gobiernos Regionales del Estado peruano: 2011- 2017; tuvo como principal objetivo determinar la diferencia existente entre la discrecionalidad presupuestal y su ejecución como inversión pública en los gobiernos regionales, para lo cual empleo el método hipotético-deductivo y el diseño no experimental. Seguidamente concluyo que se produjo una eficiente ejecución presupuestal entre el presupuesto institucional de apertura y el presupuesto ejecutado, situación totalmente opuesta entre el presupuesto institucional modificado y el presupuesto ejecutado, con una diferencia significativa negativa, que demuestran la existente diferencia significativa entre la discrecionalidad presupuestal y el presupuesto ejecutado de los años que comprende le periodo de estudio.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Descentralización fiscal.

Si bien el proceso de descentralización en un marco general estuvo acompañado de la aprobación e implementación de un conjunto de leyes en la cual formo parte la descentralización fiscal, es elemental hacer mención de ello, teniendo en cuenta además que este gran cambio se inició en el periodo 2002, y que, queda resumida en el cuadro 01.

Para Aghón & Krause (1993), la descentralización fiscal es un proceso mediante el cual, el gobierno nacional lleva a cabo la transferencia de competencias y recursos, para la realización de determinadas funciones, hacia los gobiernos subnacionales. Cabe mencionar que previamente el País debe contar con una división territorial en unidades inferiores que se encuentren estrechamente relacionados con la unidad superior, que en este caso sería el gobierno central.

Tabla 1
Evolución reciente del proceso de descentralización

Fecha	Legislación/ evento político
1993	Nueva Constitución Política del Perú
Feb.1998	Ley Marco de Descentralización. Ley No. 26922
Mar.2002	Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV sobre Descentralización. Ley No. 27680
Mar.2002	Ley de Elecciones Regionales. Ley No. 27683
Jul.2002	Ley de Bases de la Descentralización. Ley No. 27783
Jul.2002	Ley de Demarcación y Organización Territorial. Ley No. 27795
Nov.2002	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Ley No. 27867
Nov.2002	Primeras Elecciones de Gobiernos Regionales
Dic.2002	Modificación de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Ley No. 27902
May.2003	Ley Orgánica de Municipalidades. Ley No. 27972
Ago.2003	Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada. Ley No. 28059
Feb.2004	Ley de Descentralización Fiscal. Decreto Legislativo No. 955
Jul.2004	Ley del Sistema de Acreditación de los Gobiernos Regionales y Locales. Ley No. 28273

Jul.2004	Ley de Incentivos para la Integración y Conformación de Regiones. Ley No. 28274
Oct.2005	Ley de Reforma de los artículos 91, 191 y 194 de la Constitución Política. Ley No.28607
Oct.2005	Primer referéndum para la conformación de regiones
Nov.2006	Segundas Elecciones de Gobiernos Regionales

Fuente: Análisis del proceso de descentralización fiscal en el Perú.

El objetivo de todo este proceso, tiene como fin primordial brindar los mejores y adecuados servicios públicos que los que podría ofrecer un Estado centralista. Esta posibilidad se basa en el hecho de que los gobiernos subnacionales conocen más de cerca las necesidades y problemas que aquejan a la población que se encuentran en su jurisdicción. Se tiene en cuenta también, que la descentralización fiscal, involucra un proceso de fortalecimiento institucional, puesto que ello hace posible que los gobiernos subnacionales puedan generar y administrar sus propios recursos, promover la participación ciudadana, y mejorar la calidad de los servicios públicos.

A continuación, a modo general, según la Asamblea Nacional de Gobiernos Regional (ANGR, 2008), esta se encuentra bajo las siguientes etapas:

La definición de las competencias que serán transferidas a los gobiernos Subnacionales: Dado que el proceso se desarrolla a partir de un modelo centralizado, esta etapa hace necesario precisar las capacidades institucionales de los gobiernos involucrados de menor ámbito.

La estimación del monto de recursos que se requieren para hacer operativas las distintas competencias transferidas: Se trata, en otros términos, del «costeo» de las funciones de gasto público que serán asumidas.

La definición del modelo de financiamiento: Para ello, existen, por lo menos, tres posibilidades: (i) transferencias de recursos ordinarios; (ii) coparticipación de ingresos nacionales y (iii) asignación de impuestos a cada región.

Para la definición de un modelo de financiamiento de gasto a nivel de los gobiernos subnacionales es necesario tener conocimiento de los siguientes tipos existentes:

A. Modelo de transferencia de recursos ordinarios

Las transferencias realizadas por este modelo proceden de:

- Ingresos nacionales (impuesto general a las ventas (IGV)
- Impuesto a la renta (IR)
- Impuesto selectivo al consumo (ISC)
- entre otros).

Asimismo, el diseño de la política tributaria (creación de impuestos, fijación de tasas, etc.) es competencia exclusiva del gobierno nacional. Dado que con la recaudación ocurre de la misma forma, la administración tributaria corre por cuenta del gobierno nacional.

Por tanto, el gobierno nacional es quien se encarga de todas las transferencias y recaudaciones, dejando solo como función a los gobiernos subnacionales la tarea de gastar lo asignado. A pesar de que este modelo posea la ventaja de no generar desequilibrios horizontales y dejar la fiscalización y recaudación a cargo de la administración tributaria nacional, dichas transferencias se determinaran discrecionalmente, es decir, hay cierta incertidumbre de los recursos que se recibirán año tras año.

B. Modelo de Coparticipación Tributaria

En este modelo, en cuanto al diseño de políticas y la recaudación fiscal, ambas funciones están a cargo del gobierno nacional, pero a diferencia del modelo anterior, tanto el gobierno nacional como los gobiernos subnacionales participan de los recursos recaudados.

En cuanto a la distribución de las transferencias, se determina por una fórmula aprobada por el Congreso de la República o directamente por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Así como también se conforma por las siguientes fases:

Definir qué impuestos conformaran la coparticipación tributaria (por ejemplo, el IR o el IGV).

Definir de qué manera se llevará a cabo la distribución de los recursos según cuánto le corresponda al gobierno nacional y cuánto a los gobiernos subnacionales, en conjunto. Para la designación se tomará en cuenta las competencias asignadas.

Definir la distribución de los recursos que se estará llevando a cabo entre los gobiernos regionales y locales. La forma en que se haga dependerá de variables como la densidad poblacional o el índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI), entre otras.

Transferencias realizadas de recursos hacia los gobiernos regionales y locales.

Uso de recursos de los gobiernos regionales y locales.

C. Modelo de ingresos propios

Bajo este modelo, los gobiernos locales y regionales están a cargo de la administración (recaudación y fiscalización) de los impuestos que están dentro de su jurisdicción, por consiguiente, es necesario definir el tipo de impuesto que se ha de recaudar. Para el caso del Perú, son los gobiernos locales quienes manejan sus ingresos provenientes de impuestos por concepto de alcabala, de propiedad predial y vehicular de acuerdo a la base tributaria local previamente definida. A diferencia de los modelos anteriores, una de las desventajas que se desprenden, es que tienden a crear desequilibrios horizontales sujetas a la presión tributaria.

D. Modelo descentralista completo

Como su nombre lo especifica, estas se encargan en su totalidad del diseño de las políticas y la administración de sus tributos. Además, disponen de los recursos para utilizarlos según sus prioridades establecidas. Es así que este tipo de descentralización es muy común en países con una organización política que comprende estados autónomos.

Después de detallar explícitamente cada uno de los modelos de financiamiento del gasto en los gobiernos subnacionales, es de notarse que, para el caso de nuestro país, el modelo aplicado es, con ciertos matices, el de transferencia de recursos ordinarios, pero en realidad, resulta de la combinación de los cuatro ya descritos según el tipo de impuesto y el ámbito de gobierno de que se trate.

Como se ha venido mencionando, todo el proceso de descentralización fiscal, es en busca de la mejora en la prestación de bienes y servicios públicos para con la población, que resumidamente se muestra en el FiguraN°1. Las fases de acreditación y certificación, que se mencionan en el proceso, forman parte de una formalidad como garantía de que las autoridades de los gobiernos subnacionales posean la capacidad técnica y la infraestructura necesaria para asumir las responsabilidades de gasto que le serán adscritas.

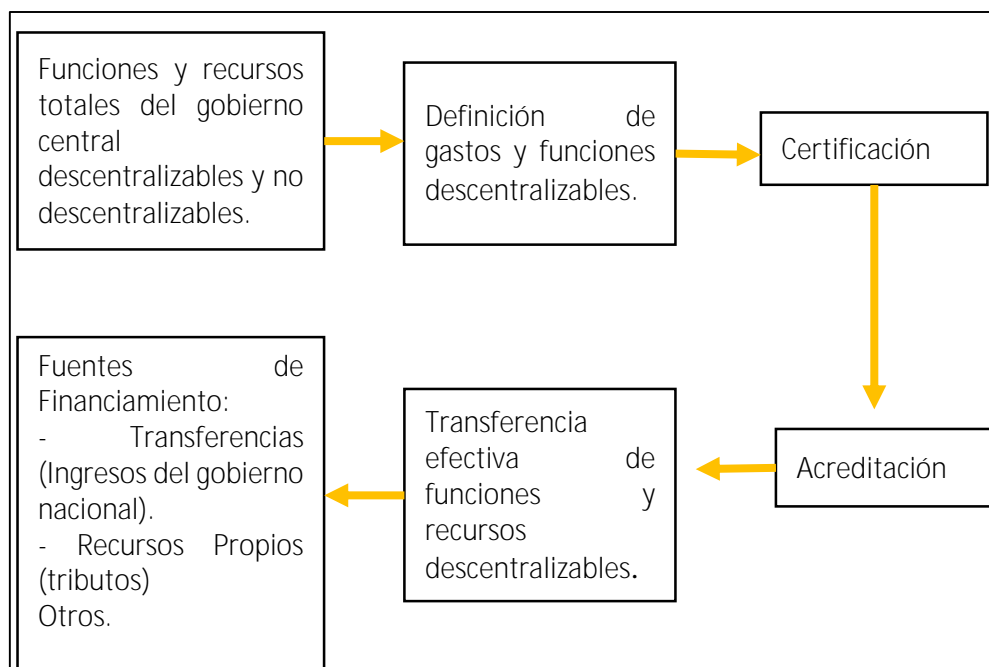


Figura 1 Proceso de transferencia de funciones y recursos
Fuente: INDE Consultores

Dada la Ley de Descentralización Fiscal (decreto legislativo 955 del 5 de febrero de 2004), Ley del Canon, y la creación o ampliación de diversos fondos, las cuales han permitido importantes procesos de transferencia a los gobiernos subnacionales, haciendo más eficiente el cambio.

Por tanto, los recursos fiscales de los gobiernos subnacionales proceden, según: Casto (2008):

- a. Aquellos que son recaudados directamente por dichos gobiernos.
- b. Los recaudados por el gobierno nacional, que luego son transferidos a los gobiernos subnacionales que a la vez se subdividen en:
 - Recaudaciones que provienen del cobro de impuestos en beneficio de estos gobiernos, pudiendo ser o no ser compartidos con el gobierno central.
 - Recaudaciones que se derivan de los impuestos generales de la nación.

Actualmente, los recursos fiscales principales que se derivan a los gobiernos subnacionales proceden; en primer lugar, de aquellos impuestos a la renta de empresas dedicadas a la explotación

de recursos naturales, denominado canon, y que son tanto para los gobiernos regionales como los gobiernos locales; por último, del Impuesto de Promoción Municipal, dirigido exclusivamente a las municipalidades por medio del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN). También es de mencionarse otros ingresos como por ejemplo las regalías mineras, los programas sociales u otros que se destinan para pagos de gastos corrientes y remuneraciones de maestros y servidores públicos de los centros de salud en las regiones.

2.2.2. Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Forma parte de uno de los sistemas administrativos de la Administración Financiera del Sector Público y se encuentra regulado por la Ley N° 28412 y 28411, el primero titulado como “Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público y el segundo como “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”.

Asimismo, comprende un conjunto de órganos, normas y procedimientos que conllevan al proceso presupuestario de todas las entidades del Sector Público en todas sus fases, es así que está integrado por la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), que depende del Vice Ministerio de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas, y por las Oficinas de Presupuesto de cada entidad del Sector Público, las cuales administran los recursos públicos.

El ámbito de aplicación del sistema abarca a todas las entidades del Gobierno General, las empresas de los gobiernos subnacionales, los fondos sin personería jurídica, el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y sus empresas, así como de otras entidades mencionadas en la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

2.2.2.1. Presupuesto Público.

El presupuesto público o denominado también presupuesto fiscal, es una estimación financiera anticipada de los ingresos y egresos del sector público, es decir, es una expresión

cuantificada de los gastos a atender durante un año fiscal respectivo. Asimismo, se considera también como un instrumento esencial de programación económica y social que contempla el cumplimiento de los objetivos institucionales y metas presupuestarias que el Estado pretende lograr.

De lo anterior se desprende que uno de los fines primordiales del Estado es la de proveer de bienes y servicios de carácter público y estos tienen que ser de calidad capaces de contribuir al desarrollo de la población, propiciando las condiciones para la disminución de la pobreza y las brechas que limitan el desarrollo económico afectando de manera negativa a los ciudadanos y ciudadanas del país, tanto en un contexto de responsabilidad y transparencia fiscal.

La siguiente ilustración ejemplifica al marco legal y jurídico del presupuesto.

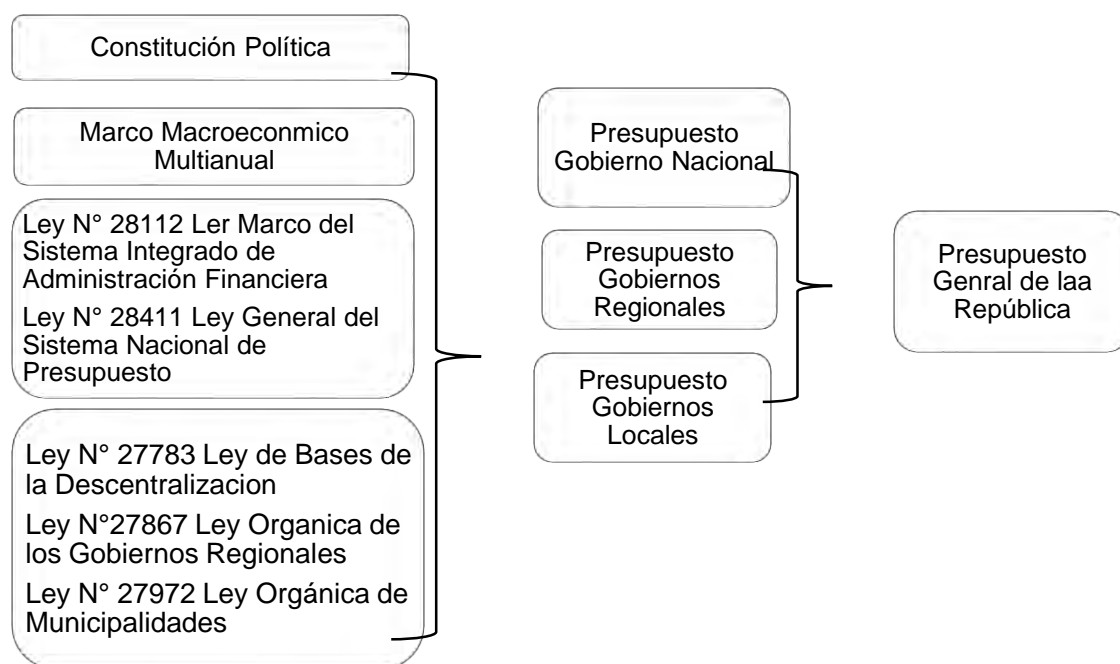


Figura 2 Marco Legal y Jurídico del Presupuesto

Por tanto, al considerarse también el presupuesto como un instrumento de acción y gestión, permite que cada movimiento o decisión tomada por el Estado o las Entidades que lo conforman

sean firmes y planeadas, dejando de lado un acto improvisado que acarrearía mayores dificultades, afectando principalmente a la población. Es así que se considera como una herramienta que posee el gobierno permitiéndole obtener los resultados que se proponen en referencia a la calidad, costo, eficiencia, efectividad, equidad y oportunidad. Asimismo, este proceso se conforma por un conjunto de etapas que se describen a continuación:

A. Etapa de Programación

Representa el primer paso del proceso presupuestario, donde la entidad prevé los gastos a ejecutarse para el siguiente año fiscal, teniendo en cuenta los servicios que presta y que forman parte del logro de los resultados que se quiere obtener. Para lo cual se realiza las siguientes acciones:

- Revisar la Escala de Prioridades de la entidad.
- Determinar la Demanda global de Gasto, teniendo en cuenta la cuantificación de las metas, programas y proyectos que se pretende alcanzar en concordancia con los objetivos institucionales de cada entidad.
- Estimar los fondos públicos que estarán disponibles para el financiamiento del presupuesto anual, permitiendo así determinar el monto de la Asignación Presupuestaria a la entidad.
- Por último, definir el financiamiento de la Demanda global de Gasto, en función a la Asignación Presupuestaria Total.

Considerando su importancia, en esta etapa también las entidades programan su propuesta de presupuesto institucional, en la cual el Ministerio de Economía y Finanzas elabora el anteproyecto de Presupuesto del Sector Público teniendo como base dichas propuestas. Es de mencionarse también que la programación presupuestaria se encuentra

sujeta a las proyecciones macroeconómicas y las reglas macrofiscales que se realiza en dos niveles:

El primero, a cargo del MEF, quien a su vez propone al Consejo de Ministros los límites para los créditos presupuestarios con el objetivo de que las entidades públicas puedan financien sus intervenciones con recursos del Tesoro Público. Estos límites se realizan en base a los ingresos que esperan percibir las entidades, así como los recursos públicos que especifica el MEF.

El segundo, a cargo del pliego, que tiene en consideración los recursos del Tesoro Público, los ingresos a percibir, y los gastos a realizar en relación a la escala de prioridades y las políticas de gasto priorizadas.

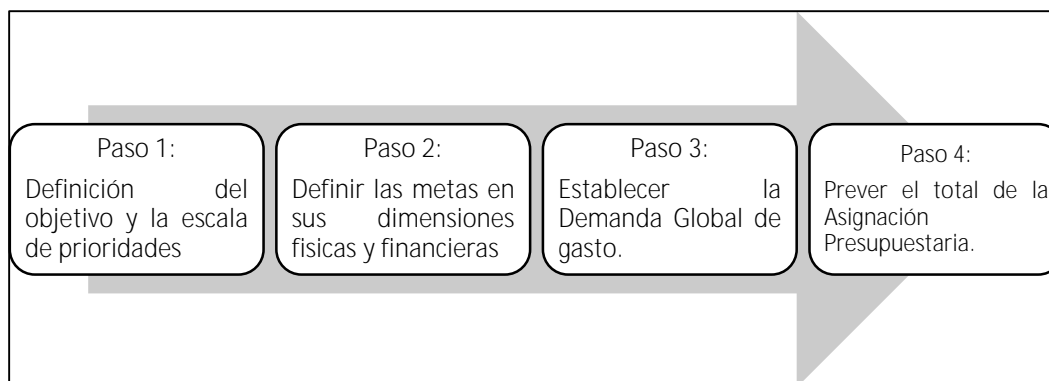


Figura 3 Pasos en el Proceso de Programación

B. Etapa de Programación

En esta etapa se precisa la estructura funcional programática del pliego y las metas relacionado a las escalas de prioridades, estableciéndose las cadenas de gasto y las fuentes de financiamiento. Es así que en esta etapa los pliegos deben:

- Definir tanto la Estructura Funcional como Programática del presupuesto de la entidad para las categorías presupuestarias, Acciones Centrales, y las Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos - APNOP. A diferencia de lo anterior,

para el caso de los Programas Presupuestales, la estructura funcional y la estructura programática se encuentran establecidas específicamente en el diseño de dichos programas.

- Relacionar los proyectos con las categorías presupuestarias como: Acciones centrales, programas presupuestarios y la asignación del presupuesto no resultante a producto.
- Registro de la programación física y financiera de las actividades o acciones para inversiones u obras en el SIAF.

C. Etapa de Aprobación

En esta fase, el Congreso de la Republica es el ente encargado de la aprobación del presupuesto público a través de una Ley, que en su interior se especifica el límite máximo de gasto que debe ejecutar cada entidad en un año fiscal respectivo.

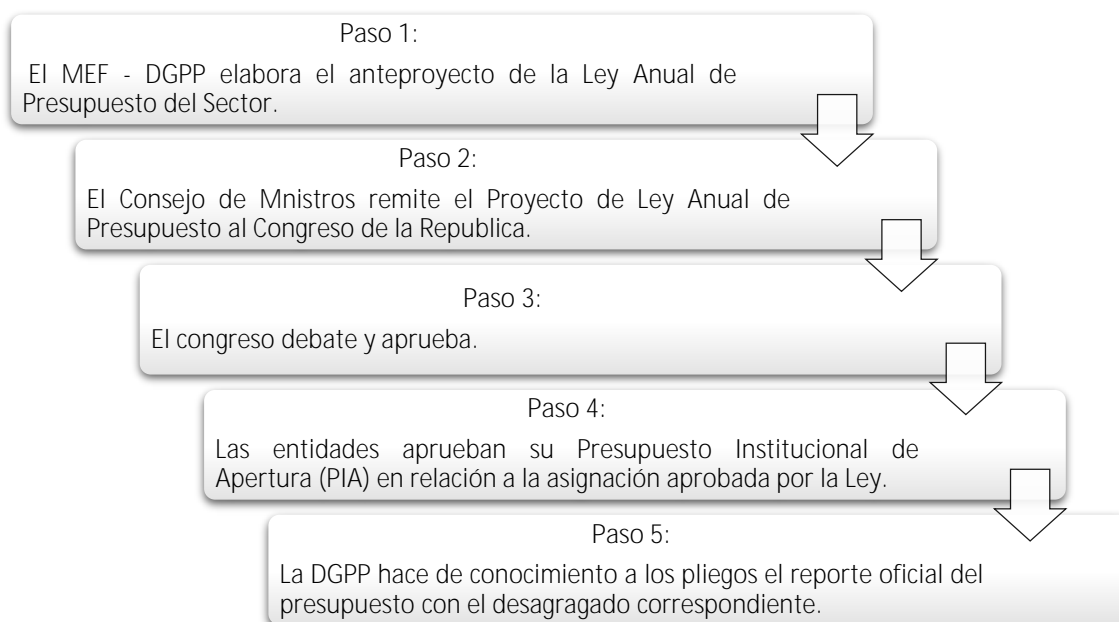


Figura 4 Pasos en el etapa de Aprobación

D. Etapa de Ejecución

En esta parte están dadas las obligaciones de gasto a realizar en función al presupuesto institucional que esté aprobado según cada entidad del estado, en donde se tiene que considerar la programación de los compromisos anuales. Esta fase inicia el primero de enero y termina el último día del año fiscal, el cual mantendría dependencia del presupuesto anual y sus modificaciones de la Ley N° 28411.

La ejecución de gasto público comprende los siguientes pasos:

- **Compromiso:** Viene a ser el acuerdo de un gasto que se va a realizar y que previamente ya se han aprobado. Es posible comprometer el presupuesto anual o solo el tiempo de la obligación del Contrato Administrativo de Servicios (CAS), pago de servicios, el contrato de suministro de bienes, etc.
- **Devengado:** Es el acuerdo o compromiso de efectuarse un pago luego de aprobar un gasto anticipado, para lo cual es necesario la previa certificación de acreditación por la entrega del bien o servicio razón de la contratación.
- **Pago:** Viene a ser un acto administrativo con la que se finaliza de manera parcial o total el monto de la obligación aprobada, y que se formaliza mediante un documento oficial correspondiente. Además, al realizar el pago, se da por concluida la etapa de ejecución, es de tener en cuenta que solo se puede llevar a cabo el pago de las obligaciones devengadas.

E. Etapa de Evaluación

Forma parte de la última etapa del proceso presupuestario, el cual requiere medir los resultados a obtenerse, así como también del analizar los cambios físicos y financieros, todo ello, en función a lo que se apruebe en el Presupuesto del Sector Público.

Las evaluaciones nos brindan información útil para la fase de programación presupuestaria, y de esa manera contribuye a que se lleva a cabo una mejora en la calidad del gasto público. Es así que existen tres maneras de realizar una evaluación, cuyo detalle se describa a continuación:

- **Evaluación a cargo de las entidades:** Propio de los resultados de la gestión presupuestaria, es decir, se realiza en base al análisis y medición de la ejecución ingresos, gastos y metas, además de las variaciones observadas, determinando sus causas, todo con respecto a los programas, proyectos y actividades aprobados en el Presupuesto Público. Dicha evaluación se efectúa cada dos veces de forma anual.
- **Evaluación en términos financieros a cargo de la DGPP-MEF:** Se trata de la medición de los resultados financieros logrados, además del análisis agregado en las variaciones observadas, todo en concordancia con los créditos presupuestarios aprobados en la Ley Anual de Presupuesto. Esta evaluación se realiza en los 30 días de cada mes siguientes al vencimiento de cada trimestre, a excepción del último trimestre, que se realiza 30 días después de terminado el periodo de regularización.
- **Evaluación global de la Gestión Presupuestaria:** Hace referencia a la revisión y verificación de los resultados obtenidos durante la gestión presupuestaria, teniendo en cuenta los indicadores de desempeño y los reportes de las Entidades. Ello se realiza de manera anual, y se encuentra a cargo del MEF, mediante la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP).

Con relación a lo anterior para identificar el nivel de eficiencia tanto física como financiera de la ejecución del gasto presupuestal, este requiere realizar investigaciones en el horizonte de evaluación del progreso que se esté dando de la parte física como financiera

en un momento determinado; al ser comparados con el presupuesto aprobado del sector público, por lo regular, este se realiza con el PIM. En esta investigación se plantea la comparación con el PIA, puesto que la toma de decisión política de manera discrecional se da en el ejecutivo, distorsionando el nivel de eficacia del organismo ejecutor, que en nuestro caso sería los municipios de la provincia de Huaura. Además de esto se considera que el PIA es sometido a todos los procesos como formulación y aprobación y el PIM es asignado de manera discrecional por el ejecutivo del gobierno nacional.

Las etapas de las que se hizo mención, se podrán encontrar debidamente ordenadas en forma resumida en el siguiente mapa conceptual con la finalidad de lograr un mejor entendimiento.

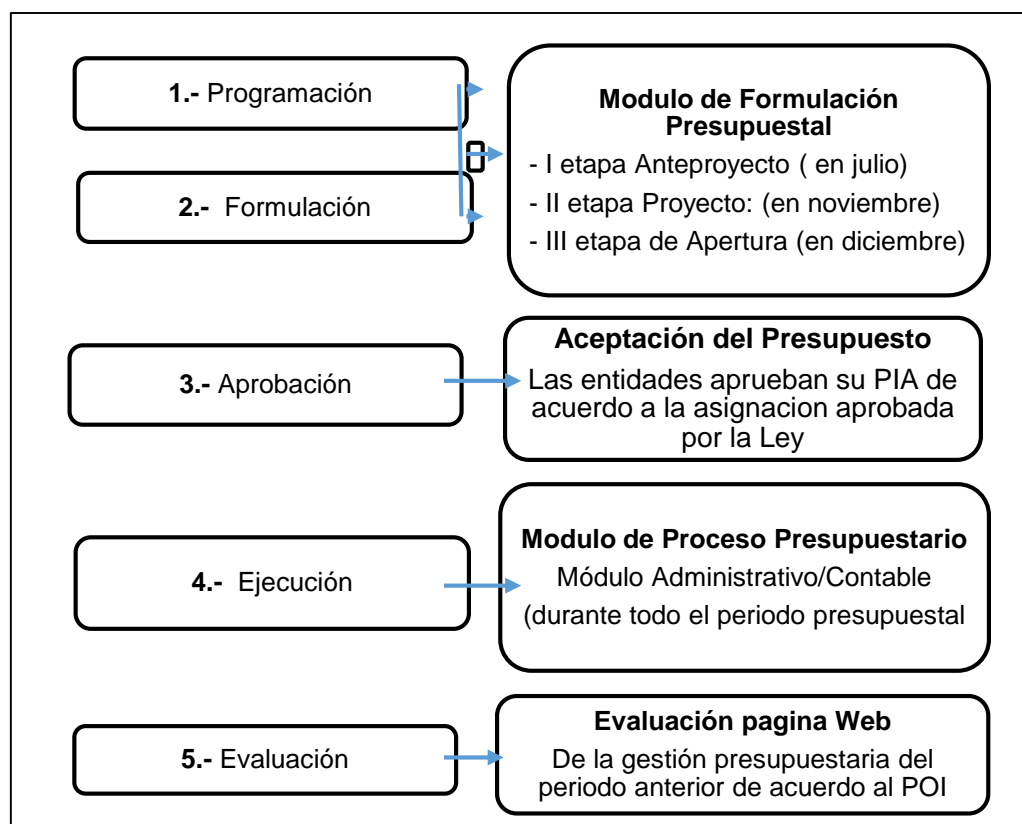


Figura 5 Etapas del Presupuesto Publico

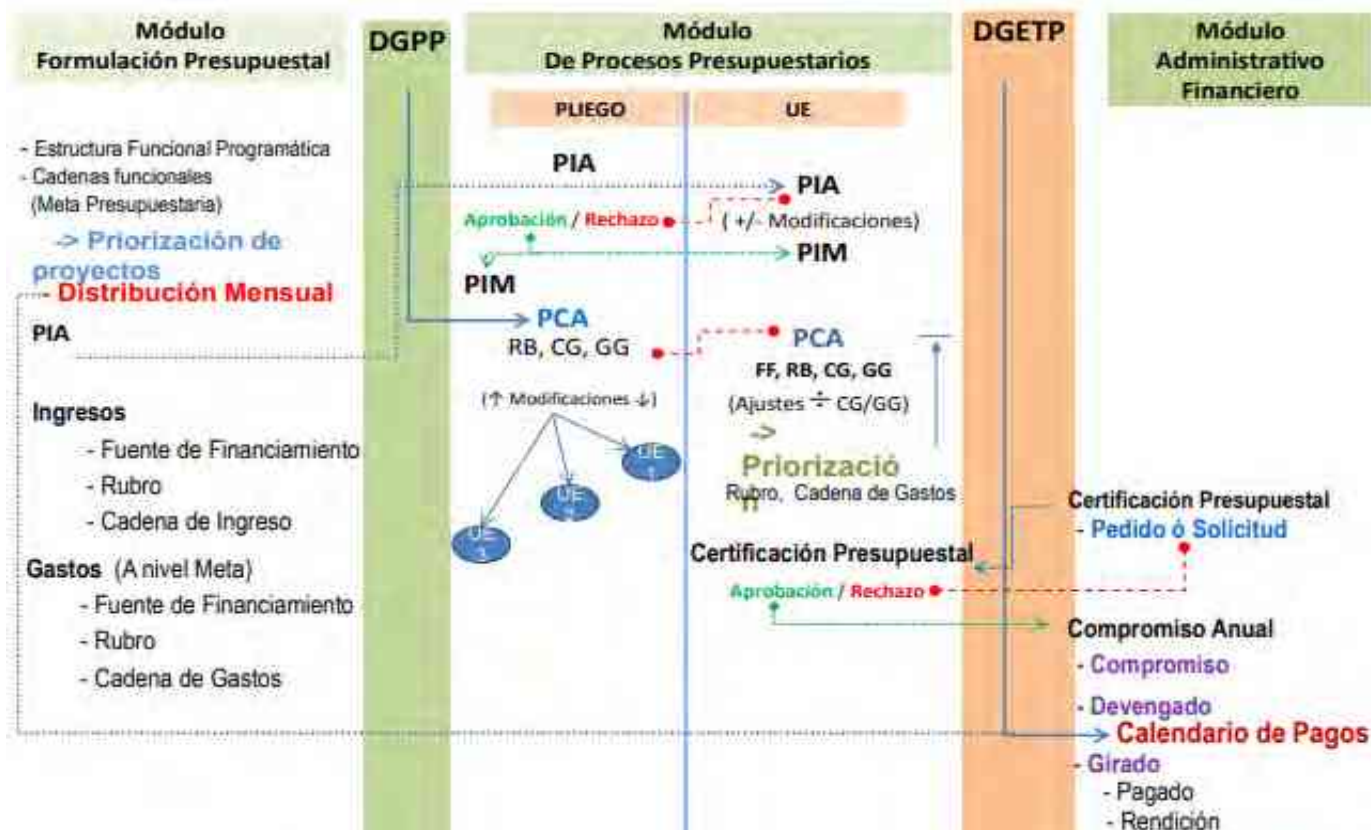


Figura 6 Diagrama del Proceso Presupuestario

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas(MEF)- Modulo de Procesos Presupuestarios setiembre del 2017.

Por otro lado, asumiendo que las entidades ya tuvieran un presupuesto asignado, ahora es de suma importancia tener conocimiento de la forma en que se ejecutarían y distribuirían sus gastos, por tanto, a continuación, se detalla de ello:

2.2.3. El Gasto Público.

Teniendo en cuenta el Sistema Nacional de Presupuesto (2011), con sede en el MEF, este está haciendo mención a un conjunto de erogaciones que, manteniendo el concepto de gasto corriente, de capital y servicio de deuda que ejercen las entidades bajo su cargo en los créditos presupuestarios que están aprobados según Ley anual del presupuesto, dirigidos para el beneficio de la población al satisfacer sus necesidades, brindándoles adecuados servicios públicos en

conformidad con sus funciones y objetivos de toda institución. Seguidamente se detallará la estructura del gasto público respecto a su composición:

Clasificación Institucional: Se conforma de las entidades que cuentan con créditos presupuestarios aprobados en sus correspondientes presupuestos institucionales.

Clasificación Funcional Programática: Conforman los créditos presupuestarios que se subdividen en funciones, programas funcionales y subprogramas funcionales, evidenciando las líneas de acción que la Entidad lleva a cabo para el cumplimiento de las funciones primordiales del Estado en concordancia con sus Objetivos y Metas especificados en sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales durante el respectivo año fiscal. Según el (SNP, 2011), la clasificación funcional y programática está compuesta de la siguiente manera:

- Legislativa
- Justicia
- Administración y Planeamiento
- Agraria
- Protección y Previsión Social
- Comunicaciones
- Defensa y Seguridad Nacional
- Educación y Cultura
- Energía y Recursos Minerales
- Industria, Comercio y Servicios
- Pesca
- Relaciones Exteriores
- Salud y Saneamiento
- Trabajo
- Transporte

- Vivienda y Desarrollo Urbano

Clasificación Económica: Viene a ser el presupuesto derivado del gasto corriente, de capital y de servicio de deuda por su genérica del gasto, sub genérica del gasto y específica del gasto.

Clasificación Geográfica: Conforman aquellos créditos presupuestarios que han sido clasificados según su ámbito geográfico donde se tiene en cuenta la definición presupuestal, así como las metas y a nivel distrito, provincia y regional.

2.3. Definiciones Conceptuales

A. Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Corresponde al presupuesto actualizado a partir de los cambios en el PIA en todos los niveles que lo conforman durante un año fiscal respectivo.

B. Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Representa el presupuesto inicial con el que cuenta toda entidad al ser aprobado por el titular con cargo a los créditos presupuestarios, así mismo se encuentran establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el correspondiente año fiscal.

C. Presupuesto Ejecutado

Presupuesto, que al final de cada año fiscal, refleja la verdadera asignación y uso de los recursos.

D. Créditos presupuestarios

Comprende los recursos establecidos en el Presupuesto del Sector Público con la finalidad de que las entidades puedan ejecutar su gasto público, orientadas al cumplimiento de sus objetivos previamente aprobados. Se destaca por presentar un carácter limitativo además de constituir el límite del gasto a ejecutarse.

E. Pliego

Hace referencia a toda entidad pública que recibe un crédito presupuestario de acuerdo a la Ley Anual de Presupuesto, la cual son responsables del cumplimiento de las metas presupuestarias y el logro de los objetivos institucionales propuestos para cada respectivo año fiscal.

F. Fuentes de Financiamiento del Presupuesto Público

Representa la base de los recursos que se emplearan para financiar los gastos del Sector Público, que se contempla en todas las instancias del gobierno nacional, regional y local.

G. Recursos Ordinarios

Representan los ingresos procedentes de la recaudación tributaria y otros conceptos. Asimismo, se conforma por la monetización del producto sumando otros ingresos detallados en la normatividad vigente.

H. Recursos Directamente Recaudados

Son el conjunto de ingresos que proceden de las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, como, por ejemplo; tasas, venta de bienes, prestación de servicios,

además de otros. Asimismo, se considera a los ingresos que lo corresponden por la normatividad vigente, también se incluye el rendimiento financiero además de los saldos de balance del año fiscal previo.

I. Recursos Determinados

Comprende los recursos provenientes de los siguientes Rubros:

Contribuciones a Fondos: Agrupa a todos los fondos que provienen de los aportes obligatorios realizados por los trabajadores según la normatividad vigente, así como los aportes obligatorios realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de salud del seguro social del Perú. Se incluyen las transferencias de fondos del fondo consolidado de reservas previsionales, así como aquellas que por disposición legal constituyen fondos para reservas previsionales, también se incluye el rendimiento financiero además de los saldos de balance del año fiscal previo.

Fondo de Compensación Municipal: Comprende los ingresos provenientes del rendimiento del impuesto de promoción municipal, impuesto al rodaje e impuesto a las embarcaciones de recreo, también se incluye el rendimiento financiero además de los saldos de balance del año fiscal previo.

Impuestos Municipales: Son los tributos a favor de los Gobiernos locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la municipalidad al contribuyente.

Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones: Corresponde a los ingresos que deben recibir los pliegos presupuestarios, conforme a ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su

territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por participación en rentas de aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente, así como las transferencias por eliminación de exoneraciones tributarias. Además, considera los recursos correspondientes a los fideicomisos regionales, transferencias del FONIPREL, así como otros recursos de acuerdo a la normatividad vigente, también se incluye el rendimiento financiero además de los saldos de balance del año fiscal previo.

J. Donaciones y Transferencias

Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno proveniente de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las Entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna, también se incluye el rendimiento financiero el diferencial cambiario además de los saldos de balance del año fiscal previo.

K. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

Comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con Instituciones, Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros, así como las asignaciones de Líneas de Crédito. Asimismo, considera los fondos provenientes de operaciones realizadas por el Estado en el mercado internacional de capitales. Incluye el diferencial cambiario, así como los saldos de balance

de años fiscales anteriores. Sólo en el caso de los Gobiernos Locales se incluirá el rendimiento financiero.

2.4. Formulación de la Hipótesis

2.4.1. Hipótesis general.

Existe diferencia significativa entre el grado de discrecionalidad presupuestal y su ejecución como inversión pública en los Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura periodo: 2015-2018.

2.4.2. Hipótesis específicas.

Existe diferencia significativa entre el presupuesto institucional de apertura y su ejecución como inversión pública en los Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura periodo: 2015 -2018.

Existe diferencia significativa entre el presupuesto institucional modificado y su ejecución como inversión en los Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura periodo: 2015 -2018.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Diseño Metodológico

El método que se pretende emplear corresponde al hipotético-deductivo, el cual busca examinar la hipótesis planteada a la luz de los datos obtenidos a través de los pasos establecidos.

3.1.1. Tipo de la Investigación.

El tipo de estudio es básico y de nivel descriptivo; por lo cual, es descriptivo debido a que: “tiene como objetivo identificar las interrelaciones que existen en nuestra variable respecto a un mismo fenómeno o aspecto de interés, a través del estudio de correlación, que determinara la medida en que las variables se correlacionan entre sí en base a la comparación de datos que en nuestro estudio representan los grupos de Presupuesto Institucional de Apertura, Presupuesto Institucional Modificado y Presupuesto Ejecutado.

Igualmente es transaccional y transversal por la recolección de datos, que se realiza en un determinado momento, el cual se pretende describir y analizar su interrelación.

3.1.2. Nivel de Investigación.

Acorde al problema de la investigación y en función al tipo de investigación que se llevará acabo, presenta un nivel investigación de tipo descriptivo y explicativo ya que se pretende determinar la relación que existe entre ambas variables objetos de la investigación.

3.1.3. Diseño.

En el presente estudio se empleará un diseño no experimental, el cual consiste en observar las variables tal y como se obtengan sin ninguna manipulación.

3.1.4. Enfoque.

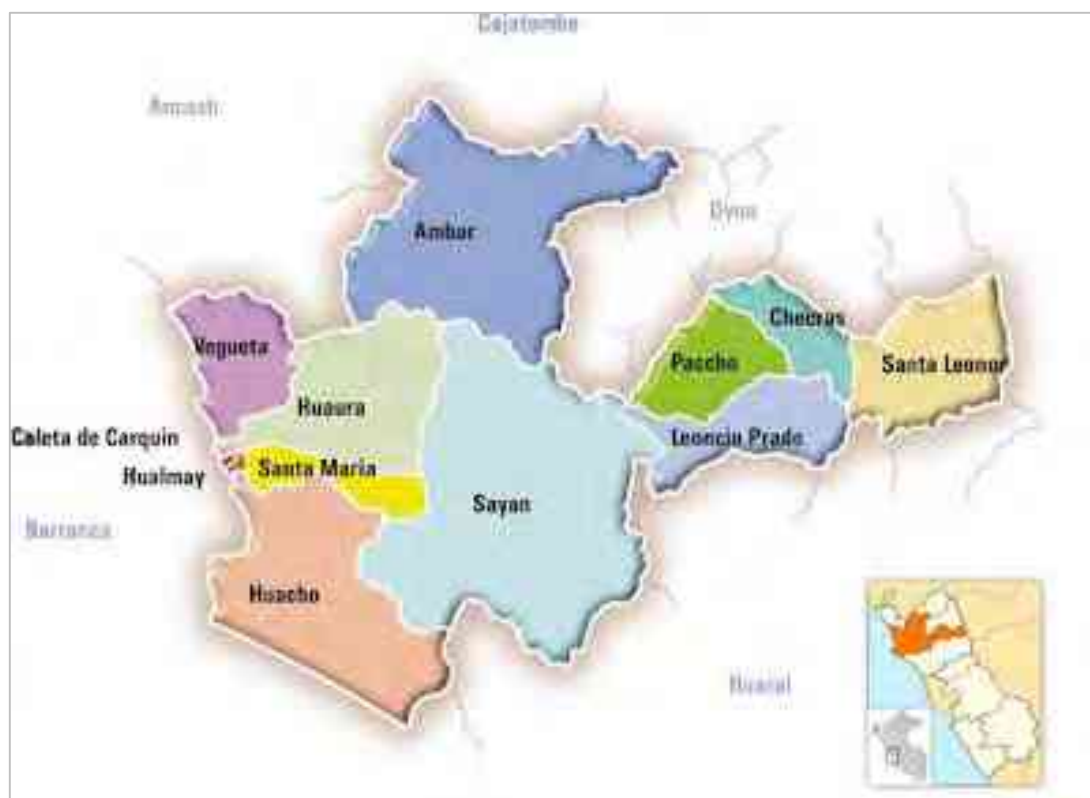
Se empleará un enfoque metodológico mixto, de esta manera se combinará los métodos cualitativo y cuantitativo, ya que se utilizarán técnicas estadísticas, además de documentos interpretativos y base de datos del MEF (Consulta Amigable), así como estudios complementarios focalizados en la provincia de Huaura en los años que comprende la investigación

3.2. Población y Muestra

Las unidades de análisis están conformadas por los reportes estadísticos de la página web del Ministerio de Economía y Finanzas (Consulta Amigable) referente al Presupuesto Institucional Modificado, Presupuesto Institucional de Apertura y el Presupuesto Ejecutado de la provincia de Huaura.

La población y muestra para el presente trabajo de investigación lo conforma la provincia de Huaura, que a su vez está constituida por los siguientes distritos; Huacho (capital de la provincia), Hualmay, Santa María, Caleta de Carquín, Huaura, Végueta, Ámbar, Checras, Santa Leonor, Paccho, Leoncio Prado y Sayán (ver mapa N°1). Asimismo, la muestra a emplear se define como censal por ser seleccionado del total de la población.

Mapa 1: Ubicación geográfica de los Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura



Fuente: turismo-huacho.blogspot.com/2012/05/mapa-de-la-provincia-de-huaura.html

3.3. Operacionalización de las variables

Variables de estudio

Variable 1: Presupuesto Institucional de Apertura – PIA

Variable 2: Presupuesto Institucional Modificado – PIM

Variable 3: Presupuesto Ejecutado – PE

Definición operacional

Tabla 2
Operacionalización de la variable PE/PIS

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles
Monto de inversión del Presupuesto Ejecutado	Monto de inversión del Presupuesto Ejecutado / Monto de inversión programado del presupuesto institucional de apertura (PIA)	1 - 5	Eficiencia
Monto de inversión programado del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)			Ineficiencia

Tabla 3:
Operacionalización de la variable de Presupuesto PE/PIM

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles
Monto de inversión del Presupuesto Ejecutado	Monto de inversión del Presupuesto Ejecutado / Monto de inversión programado del Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	1 - 5	Eficiencia
Monto de inversión programado del presupuesto institucional Modificado (PIM)			Ineficiencia

3.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.

La información estadística que se empleara es principalmente de carácter secundario. Por lo cual, en una primera etapa no se emplearán procedimientos de recolección de información

primaria, sino procedentes de fuente secundaria, en este caso proveída por el Ministerio de Economía y Finanzas. Por tanto, la ventaja de utilizar estos datos estadísticos le resta subjetividad a la respuesta.

3.4.1. Técnicas a emplear.

3.4.1.1. Técnica de fichaje y su instrumento de ficha de recopilación de datos.

El fichaje es una técnica fundamental que nos permitirá almacenar información de una manera más organizada, evitando los contratiempos. Asimismo, se recolectará y almacenará la información mediante las fichas.

3.4.1.2. Técnica de la Codificación.

Esta técnica, nos permitirá a través de la codificación, categorizar los datos y transformarlos en símbolos que son establecidos a juicio por parte del codificador.

En este caso el instrumento es el Aplicativo del Portal de Transparencia Económica denominado “Consulta Amigable” de la Dirección Nacional del Presupuesto Público del MEF, en la cual se encuentran codificados todos los montos ejecutados y los presupuestos institucionales tanto de apertura como las modificadas.

3.4.1.3. Técnica de Opinión de Expertos y su instrumento el informe de juicio de expertos.

Es aplicado y desarrollado por persona específicamente especializadas, entre ellos Doctores, Metodólogos, que evalúan los instrumentos y formatos de recopilación y gestión de información.

3.4.2. Descripción de los instrumentos

Para el seguimiento y monitoreo de los presupuestos iniciales, modificados y ejecutados, y para procesar la información y contrastar hipótesis, se utilizará lo siguiente instrumentos:

El Software Portal de Transparencia Económica, plataforma informativa de acceso libre que permite disponer a cualquier usuario de la información económica completa en un tiempo real a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

El Portal de Transparencia Económica es actualizado diaria y mensualmente. Básicamente, está compuesto por Bases de Datos, cada una con capacidad de consulta por diferentes opciones. La información de base proviene de cada fuente, es decir, de la institución responsable de su manejo.

Software SPSS, es un paquete estadístico utilizado por diversos investigadores, agencias y empresas consultoras que conduce a una amplia gama de análisis estadísticos con una serie de menús desplegables.

3.5. Técnicas para el procesamiento de la información

Las informaciones recopiladas a través de fuentes ya mencionadas fueron almacenadas en una base de datos con la herramienta Excel, en donde luego de consolidar toda la información cuantitativa, estas fueron depurada y nuevamente consolidadas en otro libro Excel, en la que se ordenó la información cuantitativa para cada variable de estudio según los años que este contemple.

Luego de haber consolidado y depurado toda la información cuantitativa, esta será analizada primero con el Excel, en donde haciendo uso de la estadística descriptiva, se analizó el comportamiento de las variables de estudio a través de los gráficos que se presentan en el capítulo siguiente. Así mismo, como parte de la investigación, y haciendo uso de la herramienta SPSS, se subió la información cuantitativa de las variables en donde además de contrastar los resultados del Excel, en la herramienta SPSS se realiza las pruebas estadísticas (prueba T), los cuales nos

permitieron definir la confiabilidad de las respuestas, especialmente las que se presentaron del análisis de esta misma herramienta.

Para realizar el análisis respectivo de cada una de las variables se empleará el programa SPSS, tablas y gráficas para presentar la distribución de los datos, la estadística descriptiva, para la ubicación dentro de la escala de medición:

Prueba de Hipótesis: regla que nos permitirá aceptar o rechazar una afirmación planteada de nuestra variable de acuerdo a la evidencia proporcionada de una muestra de los datos.

T de Student para muestras relacionadas: Es una prueba paramétrica de comparación de las medias de dos muestras de un solo grupo.

Nivel de Significación: Representa la verificación de la hipótesis Si es menor del valor 0.05, se dice que el coeficiente significativo en el nivel de 0.05 (95% de confianza en que la correlación sea verdadera y 5% de probabilidad de error). Si es menor a 0.01, el coeficiente es significativo al nivel de 0.01 (99% de confianza de que la correlación sea verdadera y 1% de probabilidad de error).

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. Presentación de resultados

En el presente capítulo se presenta y analiza los resultados establecidos derivados del análisis de la información oficial de las variables materia de la investigación, acompañados de sus correspondientes gráficos.

La interpretación y el análisis de los resultados de la información recolectada hace posible observar la fuerte discrecionalidad que se presenta en los Gobiernos Locales de la provincia de Huaura, teniendo en cuenta además el avance del Gobierno Central por descentralizar fiscalmente a todo el territorio.

En el análisis de los resultados se han utilizado los procedimientos más adecuados lo que ha permitido contrastar la hipótesis planteada en la presente investigación lo que ha hecho posible finalmente establecer las conclusiones y proponer las recomendaciones en base a los objetivos de la misma.

Se presentan a continuación los cuadros estadísticos con sus respectivos análisis y los gráficos necesarios para la interpretación de los resultados, tal como se muestra en el siguiente detalle.

4.1.1. Desempeño del PIA/PE y PIM/PE del periodo en análisis

Desempeño en el 2015

En la siguiente tabla se proporciona información sobre el Presupuesto Institucional de Apertura y el Presupuesto Ejecutado designado por el Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema Nacional de Presupuesto en el periodo 2015.

Tabla 4
Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura: PIA y PE

Periodo 2015			
N°	Gobiernos Locales	PIA S/.	PE S/.
1	Prov. Huaura	35,344,240	52,199,914
2	Ambar	1,376,839	2,210,618
3	Caleta de Carquin	1,921,779	2,797,235
4	Checras	691,943	863,755
5	Hualmay	5,330,849	5,886,931
6	Huaura	9,571,611	13,270,253
7	Leoncio Prado	915,205	4,121,712
8	Paccho	773,422	1,125,007
9	Santa Leonor	757,918	1,100,726
10	Santa Maria	9,670,485	11,090,892
11	Sayan	8,393,012	23,616,906
12	Vegueta	7,090,502	5,341,627
Total		81,837,805	123,625,576

Fuente: Consulta Amigable – Ministerio de Economía y Finanzas

El monto total del PIA durante el año 2015 ascendió a S/. 81'837,805 de los cuales el gobierno local provincial de Huaura represento el 43.19%, seguido del gobierno local distrital de Santa María y Huaura con el 11.82% y 11.70% respectivamente, ubicándose entre los tres primeros de mayor participación, para el caso del gobierno local distrital de Santa Leonor, represento el de menor asignación con 0.93% del total asignado. Asimismo, en el caso del presupuesto ejecutado, el gobierno local distrital de Huaura siguió liderando en cuanto a participación con el 42.22%, pero esta vez seguido del gobierno local distrital de Sayán con el 19.10%, siendo entre los más representativos.

En el Presupuesto Institucional Modificado, en cuanto al incremento del PIA, el gobierno local de mayor participación del total lo represento la provincia de Huaura y el distrito de Sayán con el 39.68% y 18.85% correspondientemente. También es de notarse una clara diferencia entre los montos del presupuesto ejecutado y el presupuesto institucional modificado siendo del 33.31% para el gobierno local provincial de Huaura y el 18.21% para el gobierno local distrital de Sayán, entre los que se observa la mayor diferencia.

Tabla 5
Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura PIM y PE

Periodo 2015			
N°	Gobiernos Locales	PE S/.	PIM S/.
1	Provincia Huaura	52,199,914	68,651,989
2	Ambar	2,210,618	3,822,769
3	Caleta de Carquin	2,797,235	8,533,388
4	Checras	863,755	963,898
5	Hualmay	5,886,931	5,976,094
6	Huaura	13,270,253	14,645,240
7	Leoncio Prado	4,121,712	5,469,340
8	Paccho	1,125,007	1,168,051
9	Santa Leonor	1,100,726	2,511,967
10	Santa Maria	11,090,892	15,692,994
11	Sayan	23,616,906	32,613,260
12	Vegueta	5,341,627	12,970,919
Total		123,625,576	173,019,909

Fuente: Consulta Amigable – Ministerio de Economía y Finanzas

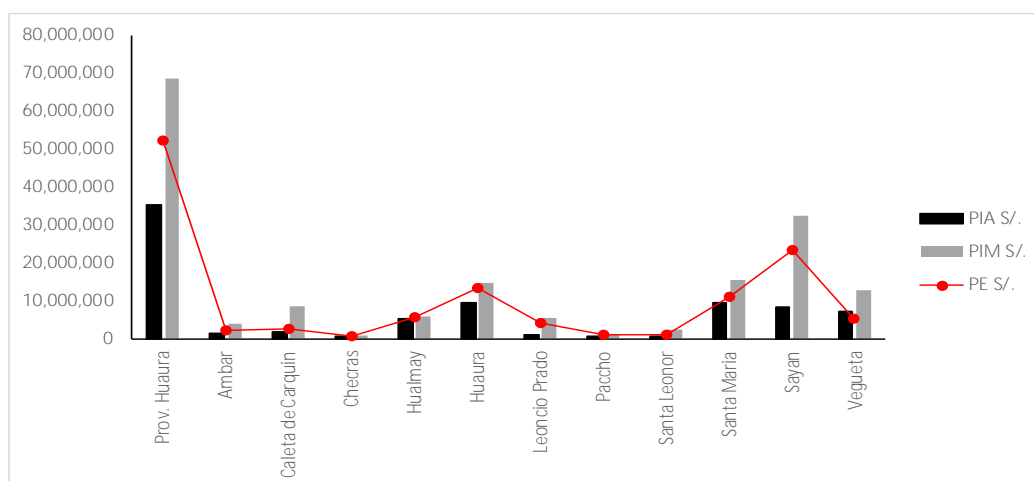


Figura 7 Comportamiento del PIA, PE y PIM en el periodo 2016

Fuente: Tabla 3 y 4

Desempeño en el 2016

En la siguiente tabla se exhibe información sobre el Presupuesto Institucional de Apertura y el Presupuesto Ejecutado designado por el Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema Nacional de Presupuesto en el periodo 2016.

Tabla 6
Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura PIA y PE

Periodo 2016			
Nº	Gobiernos Locales	PIA	PE
1	Provincia Huaura	34,899,765	38,399,253
2	Ambar	1,338,219	3,085,375
3	Caleta de Carquin	1,831,882	7,566,060
4	Checras	639,190	1,336,836
5	Hualmay	5,243,192	7,559,916
6	Huaura	9,021,250	10,285,888
7	Leoncio Prado	878,600	2,829,278
8	Paccho	775,236	3,223,015
9	Santa Leonor	739,212	2,249,710
10	Santa Maria	10,208,528	13,308,792
11	Sayan	8,150,439	12,599,585
12	Vegueta	6,826,510	13,571,981
Total		80,552,023	116,015,689

Fuente: Consulta Amigable – Ministerio de Economía y Finanzas

El monto total del PIA durante el año 2016 ascendió a S/. 80'552,023, decreciendo en 1.57% a comparación del periodo anterior, en lo cual se registró una caída en cada uno de los gobiernos locales que conforma la provincia de Huaura a excepción del gobierno local distrital de Santa María en el que se produjo un incremento de S/. 538,043. En cuanto a participación, siguió liderando el gobierno local provincial de Huaura y distrital de Santa María con el 42.65% y 12.47% respectivamente. También es de notarse que el Presupuesto Institucional de Apertura no supera al Presupuesto Ejecutado en el periodo en análisis.

En el caso del Presupuesto Institucional Modificado (Tabla 6) se presenta una superioridad en monto en relación al Presupuesto Ejecutado, siendo el gobierno local

provincial de Huaura el de mayor diferencia con S/. 16'579,561, seguido del gobierno local distrital de Sayán y Végueta.

Tabla 7

Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura PIM y PE

2016			
N°	Gobiernos Locales	PE S/.	PIM S/.
1	Provincia Huaura	38,399,253	54,978,814
2	Ambar	3,085,375	3,468,456
3	Caleta de Carquin	7,566,060	8,433,777
4	Checras	1,336,836	2,312,765
5	Hualmay	7,559,916	10,411,034
6	Huaura	10,285,888	11,730,798
7	Leoncio Prado	2,829,278	3,286,433
8	Paccho	3,223,015	4,353,633
9	Santa Leonor	2,249,710	2,593,995
10	Santa Maria	13,308,792	16,222,805
11	Sayan	12,599,585	26,959,816
12	Vegueta	13,571,981	21,286,629
Total		116,015,689	166,038,955

Fuente: Consulta Amigable – Ministerio de Economía y Finanzas

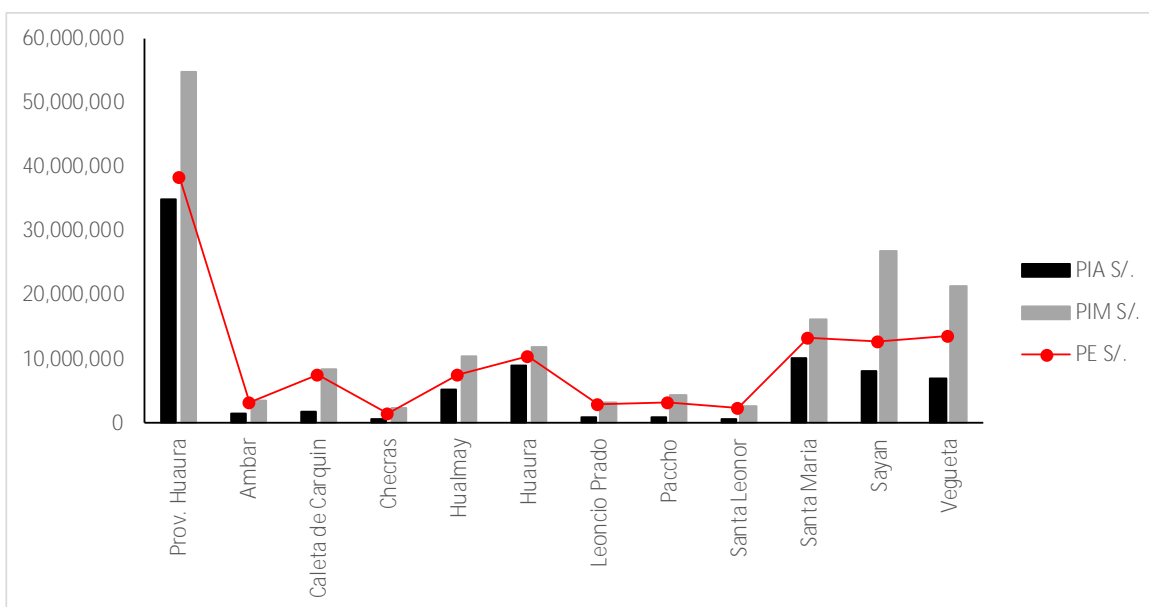


Figura 8 Comportamiento del PIA, PE y PIM en el periodo 2016

Fuente: Tabla 5 y 6.

Desempeño en el 2017

En la tabla 7 se consolida la información sobre el Presupuesto Institucional de Apertura y el Presupuesto Ejecutado designado por el Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema Nacional de Presupuesto en el periodo 2017.

Tabla 8
Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura PIA y PE

Periodo 2017			
N°	Gobiernos Locales	PIA	PE
1	Provincia Huaura	38,769,722	38,972,083
2	Ambar	1,211,194	2,263,058
3	Caleta de Carquin	1,983,445	2,792,242
4	Checras	655,962	2,430,928
5	Hualmay	5,912,701	8,341,358
6	Huaura	9,435,248	10,873,527
7	Leoncio Prado	980,710	4,134,046
8	Paccho	806,539	4,700,306
9	Santa Leonor	674,883	3,176,696
10	Santa Maria	10,047,900	15,511,221
11	Sayan	8,269,716	20,860,779
12	Vegueta	6,932,067	12,020,343
Total		85,680,087	126,076,587

Fuente: Consulta Amigable – Ministerio de Economía y Finanzas

El monto total del PIA ascendió a S/. 85'680,087, presentando una diferencia de S/. 40'396,500 con respecto al Presupuesto Ejecutado, concluyendo así la superioridad en monto del PE sobre el PIA en el periodo 2017. Consecuentemente, el gobierno local provincial de Huaura siguió presentando la mayor participación de 45.25% en el PIA y del 30.91% del PE, seguida, en el primero por el gobierno local distrital de Santa María y en el segundo por el gobierno local distrital de Sayán.

Para el caso del Presupuesto Institucional Modificado en relación el Presupuesto Ejecutado (tabla 8), a diferencia de la comparación anterior, en esta situación el Presupuesto Institucional Modificado superó con S/. 50'023,266 al Presupuesto Ejecutado presentándose la mayor diferencia en al GOBIERNO LOCAL provincial de Huaura con S/. 16'579,561

seguido del gobierno local distrital de Sayán, Végueta, representando a los tres primeros de los gobiernos locales.

Tabla 9
Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura PIM y PE

2017			
N°	Gobiernos Locales	PE S/.	PIM S/.
1	Provincia Huaura	38,972,083	60,544,441
2	Ambar	2,263,058	3,235,136
3	Caleta de Carquin	2,792,242	3,224,224
4	Checra	2,430,928	3,678,841
5	Hualmay	8,341,358	9,382,774
6	Huaura	10,873,527	12,982,688
7	Leoncio Prado	4,134,046	4,838,608
8	Paccho	4,700,306	5,416,103
9	Santa Leonor	3,176,696	3,479,919
10	Santa María	15,511,221	19,833,134
11	Sayán	20,860,779	25,339,865
12	Végueta	12,020,343	15,835,193
Total		126,076,587	167,790,926

Fuente: Consulta Amigable – Ministerio de Economía y Finanzas

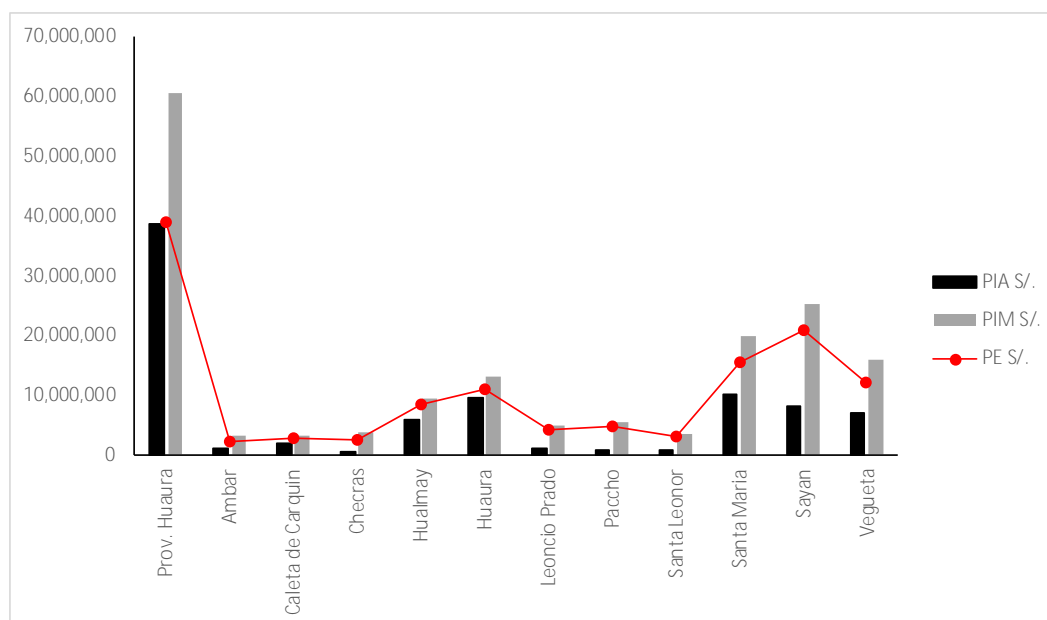


Figura 9 Comportamiento del PIA, PE y PIM en el periodo 2017

Fuente: Tabla 7 y 8

Desempeño en el 2018

En la siguiente tabla se detalla información sobre el Presupuesto Institucional de Apertura y el Presupuesto Ejecutado designado por el Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema Nacional de Presupuesto en el periodo 2018.

El monto total del PIA durante el año 2018 ascendió a S/. 90'895,974, presentando un segundo año consecutivo de crecimiento del 6.09% en todos sus componentes a excepción del gobierno local distrital de Caleta de Carquín, el cual evidencio un decrecimiento del 0.02% a comparación del periodo anterior. También es de gran notoriedad que el Presupuesto Institucional de Apertura no supera al Presupuesto Ejecutado por un monto equivalente a S/. 27'090,969.

Tabla 10
Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura PIA y PE

Periodo 2018			
N°	Gobiernos Locales	PIA	PE
1	Provincia Huaura	40,116,568	43,423,327
2	Ambar	1,237,812	2,521,066
3	Caleta de Carquin	1,963,123	2,658,189
4	Checras	1,263,891	2,737,791
5	Hualmay	6,181,435	7,203,150
6	Huaura	10,129,997	11,076,250
7	Leoncio Prado	1,036,088	5,358,823
8	Paccho	851,284	2,388,498
9	Santa Leonor	797,781	2,221,320
10	Santa Maria	11,298,634	14,107,202
11	Sayan	8,518,494	13,722,812
12	Vegueta	7,500,867	10,568,515
Total		90,895,974	117,986,943

Fuente: Consulta Amigable – Ministerio de Economía y Finanzas

Referente al Presupuesto Institucional Modificado, es este el de mayor monto con respecto al Presupuesto Ejecutado con S/ 33'392,093. Asimismo, el GOBIERNO LOCAL provincial de Huaura, el gobierno local distrital de Huaura, Hualmay, y Végueta fueron los

que presentaron las mayores diferencias en sus montos del 55.52%, 9.43%, 9.10% y 5.91% correspondientemente

Tabla 11
Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura PIM y PE

2018			
N°	Gobiernos Locales	PE S/.	PIM S/.
1	Provincia Huaura	43,423,327	61,961,498
2	Ambar	2,521,066	3,135,396
3	Caleta de Carquin	2,658,189	4,033,313
4	Checra	2,737,791	2,856,393
5	Hualmay	7,203,150	10,240,531
6	Huaura	11,076,250	14,223,466
7	Leoncio Prado	5,358,823	6,366,221
8	Paccho	2,388,498	2,478,364
9	Santa Leonor	2,221,320	2,883,874
10	Santa Maria	14,107,202	15,822,811
11	Sayan	13,722,812	14,834,170
12	Vegueta	10,568,515	12,542,999
Total		117,986,943	151,379,036

Fuente: Consulta Amigable – Ministerio de Economía y Finanzas

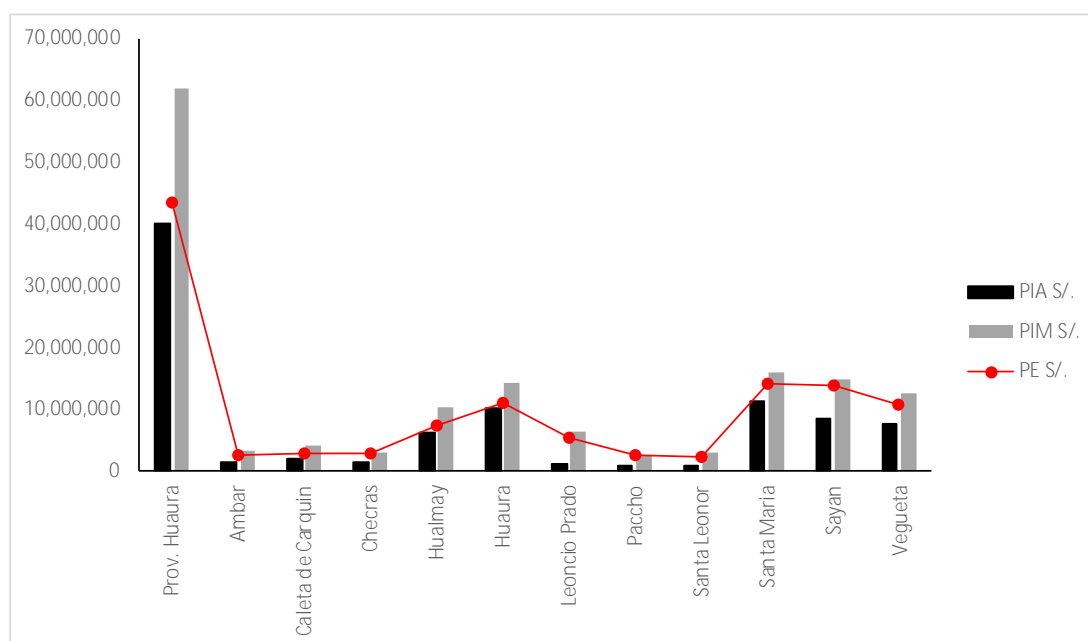


Figura 10 Comportamiento del PIA, PE y PIM en el periodo 2017

Fuente: Tabla 9 y 10

4.1.2. Desempeño del PIA/PE y PIM/PE, anual y anual acumulado.

En la siguiente tabla 11, en el cual se consolida la información anual y acumulada del total del periodo en estudio del Presupuesto Institucional de Apertura y el Presupuesto Ejecutado, se observa que el monto del PIA no supera en ninguno de los periodos al PE, presentándose la mayor diferencia en el periodo 2015 y la menor en el periodo 2018, así como también la superioridad del monto acumulado del PE es de S/. 144'738,906 sobre el PIA.

Consecuentemente, es de apreciarse también el comportamiento del PIA, así como del PE a través de los años. Para el caso del PIA se presenta un crecimiento del 11.07% en el 2018 a comparación del año 2011, asimismo para el PE se aprecia un decrecimiento del 4.7%.

Tabla 12
Gobiernos Locales: PIA y PE anuales y acumulado periodo
2015 - 2018

Año Fiscal	PIA S/.	PE S/.
2015	81,837,805	123,625,576
2016	80,552,023	116,015,689
2017	85,680,087	126,076,587
2018	90,895,974	117,986,943
Acumulado	338,965,889	483,704,795

Fuente: Elaboración propia

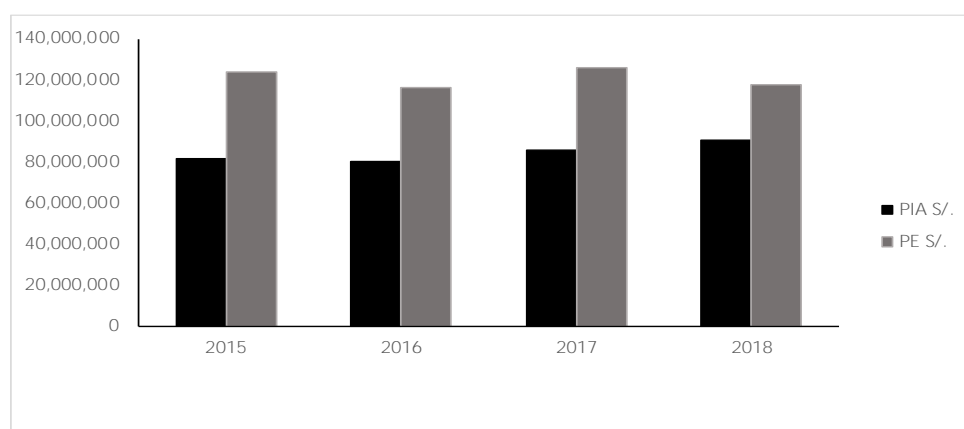


Figura 11 Variación del PIA y el PE en el periodo en análisis: 2015 - 2018

Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, en la siguiente tabla se muestra para el caso del Presupuesto Institucional Modificado y el Presupuesto Ejecutado, que en todo el periodo que comprende el análisis el PIM muestra superioridad sobre el PE, diferencia mayor que se presenta en el periodo 2016 con S/. 50'023,266, similar situación se corrobora en el monto acumulado con S/. 174'524,031.

Tabla 13

Gobiernos Locales: PIM y PE anuales y acumulado periodo 2015 - 2018

Año Fiscal	PE S/.	PIM S/.
2015	123,625,576	173,019,909
2016	116,015,689	166,038,955
2017	126,076,587	167,790,926
2018	117,986,943	151,379,036
Acumulado	483,704,795	658,228,826

Fuente: Elaboración propia

A continuación, también se puede apreciar la disminución en monto que se ha suscitado tanto en el PIM, así como también en el PE con tasas del -12.5% y -4.6% respectivamente en relación del periodo 2011 hasta al periodo 2018.

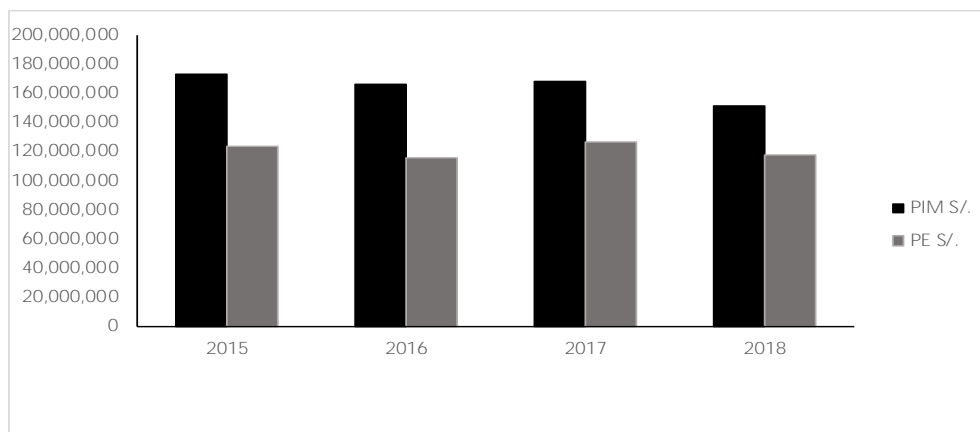


Figura 12 Variación del PIM y el PE en el periodo en análisis: 2015 - 2018

Fuente: Elaboración propia

4.1.3. Eficiencia e Ineficiencia del PE/PIA y PE/PIM, del periodo de análisis.

Eficiencia e ineficiencia en el 2015

En la siguiente tabla (13) se presenta información desarrollada del Presupuesto Institucional de Apertura, presentándose eficiencia en todos los Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura a excepción del gobierno local distrital de Végueta, el cual evidencia una ineficiencia al no ejecutarse S/. 1'748,875 del PIA. La mayor eficiencia se presenta en los gobiernos locales distritales de Leoncio Prado, Sayán y Ámbar con niveles del 450.4%, 281.4% y 160.6% respectivamente. Asimismo, en cuanto al Presupuesto Ejecutado, son en estos gobiernos locales donde se presenta el mayor destino del presupuesto en proyectos; del 85.7% en Leoncio Prado, 71.25% en Ámbar y 68.45% en Sayán, entre los más representativos.

Tabla 14
Eficiencia e Ineficiencia en la ejecución del PIA en el periodo 2015

N°	Gobiernos Locales	PIA S/.	PE S/.	Diferencia entre PE y PIA S/.	Eficiencia e Ineficiencia en la Ejecución	%
1	Prov. Huaura	35,344,240	52,199,914	16,855,674	Eficiencia	147.7
2	Ambar	1,376,839	2,210,618	833,779	Eficiencia	160.6
3	Caleta de Carquin	1,921,779	2,797,235	875,456	Eficiencia	145.6
4	Checras	691,943	863,755	171,812	Eficiencia	124.8
5	Hualmay	5,330,849	5,886,931	556,082	Eficiencia	110.4
6	Huaura	9,571,611	13,270,253	3,698,642	Eficiencia	138.6
7	Leoncio Prado	915,205	4,121,712	3,206,507	Eficiencia	450.4
8	Paccho	773,422	1,125,007	351,585	Eficiencia	145.5
9	Santa Leonor	757,918	1,100,726	342,808	Eficiencia	145.2
10	Santa Maria	9,670,485	11,090,892	1,420,407	Eficiencia	114.7
11	Sayan	8,393,012	23,616,906	15,223,894	Eficiencia	281.4
12	Vegueta	7,090,502	5,341,627	-1,748,875	Ineficiencia	75.3

Fuente: Elaboración propia

Para el caso del Presupuesto Institucional Modificado, como se observa en la tabla 14, se presenta ineficiencia en todos los Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura, siendo el de mayor ineficiencia el gobierno local distrital de Caleta de Carquín (32.8%), Végueta

(41.2%), y Santa Leonor (43.8); y el de menor ineficiencia el gobierno local distrital de Hualmay, Paccho y Huaura con niveles del 98.5%, 96.3% y 90.6% respectivamente.

Tabla 15
Eficiencia e Ineficiencia en la ejecución del PIM en el periodo 2015

N°	Gobiernos Locales	PE S/.	PIM S/.	Diferencia entre PE y PIM S/.	Eficiencia e Ineficiencia en la Ejecución	%
1	Provincia Huaura	52,199,914	68,651,989	-16,452,075	Ineficiencia	76.0
2	Ambar	2,210,618	3,822,769	-1,612,151	Ineficiencia	57.8
3	Caleta de Carquin	2,797,235	8,533,388	-5,736,153	Ineficiencia	32.8
4	Checras	863,755	963,898	-100,143	Ineficiencia	89.6
5	Hualmay	5,886,931	5,976,094	-89,163	Ineficiencia	98.5
6	Huaura	13,270,253	14,645,240	-1,374,987	Ineficiencia	90.6
7	Leoncio Prado	4,121,712	5,469,340	-1,347,628	Ineficiencia	75.4
8	Paccho	1,125,007	1,168,051	-43,044	Ineficiencia	96.3
9	Santa Leonor	1,100,726	2,511,967	-1,411,241	Ineficiencia	43.8
10	Santa María	11,090,892	15,692,994	-4,602,102	Ineficiencia	70.7
11	Sayan	23,616,906	32,613,260	-8,996,354	Ineficiencia	72.4
12	Vegueta	5,341,627	12,970,919	-7,629,292	Ineficiencia	41.2

Fuente: Elaboración propia

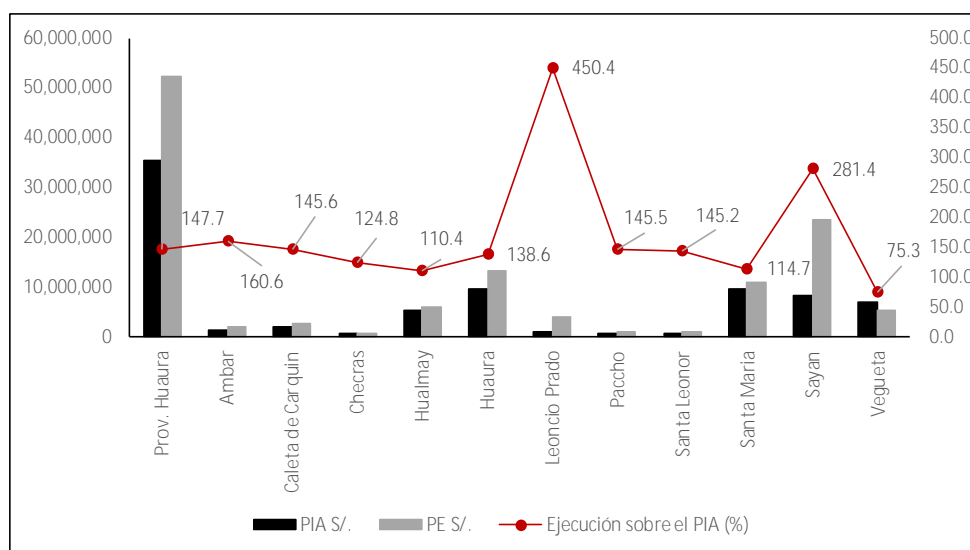


Figura 13 Tendencia comparativa de la eficiencia del PIA y de la ineficiencia del PIM de los Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura del año 2015

Fuente: Elaboración propia

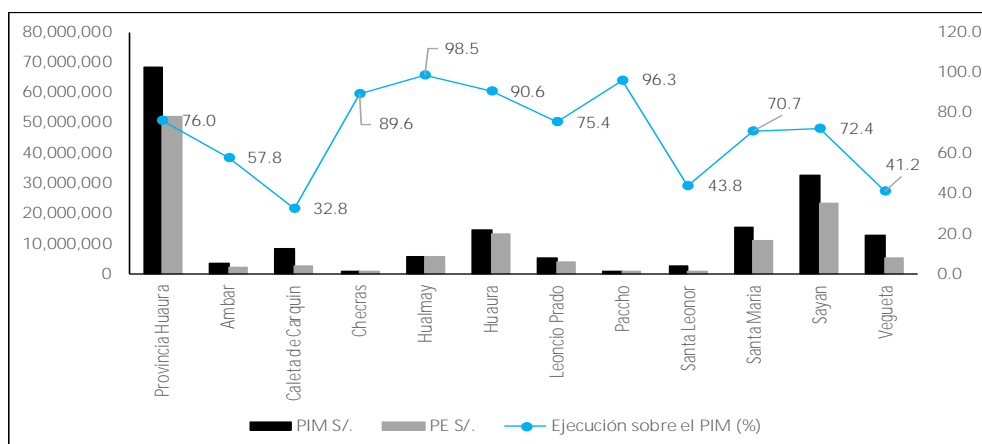


Figura 14 Tendencia comparativa de la eficiencia del PIM y de la ineficiencia del PIM de los Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura del año 2015

Fuente: Elaboración propia.

Eficiencia e ineficiencia en el 2016

La siguiente tabla proporciona información del Presupuesto Institucional de Apertura, presentándose eficiencia en todos los Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura. La mayor eficiencia se presenta en el gobierno local distrital de Paccho, seguido de Caleta de Carquin y Leoncio Prado entre los más representativos, con niveles del 415.7%, 413% y 322% respectivamente. De forma contraria la menor eficiencia se presenta en el gobierno local provincial de Huaura con un nivel de ejecución del 110% sobre el PIA.

Tabla 16

Eficiencia e Ineficiencia en la ejecución del PIA en el periodo 2016

Nº	Gobiernos Locales	PIA S/.	PE S/.	Diferencia entre PE y PIA S/.	Eficiencia e Ineficiencia en la Ejecución	%
1	Provincia Huaura	34,899,765	38,399,253	3,499,488	Eficiencia	110.0
2	Ambar	1,338,219	3,085,375	1,747,156	Eficiencia	230.6
3	Caleta de Carquin	1,831,882	7,566,060	5,734,178	Eficiencia	413.0
4	Checras	639,190	1,336,836	697,646	Eficiencia	209.1
5	Hualmay	5,243,192	7,559,916	2,316,724	Eficiencia	144.2
6	Huaura	9,021,250	10,285,888	1,264,638	Eficiencia	114.0
7	Leoncio Prado	878,600	2,829,278	1,950,678	Eficiencia	322.0
8	Paccho	775,236	3,223,015	2,447,779	Eficiencia	415.7
9	Santa Leonor	739,212	2,249,710	1,510,498	Eficiencia	304.3
10	Santa Maria	10,208,528	13,308,792	3,100,264	Eficiencia	130.4
11	Sayan	8,150,439	12,599,585	4,449,146	Eficiencia	154.6
12	Vegueta	6,826,510	13,571,981	6,745,471	Eficiencia	198.8

Fuente: Elaboración propia

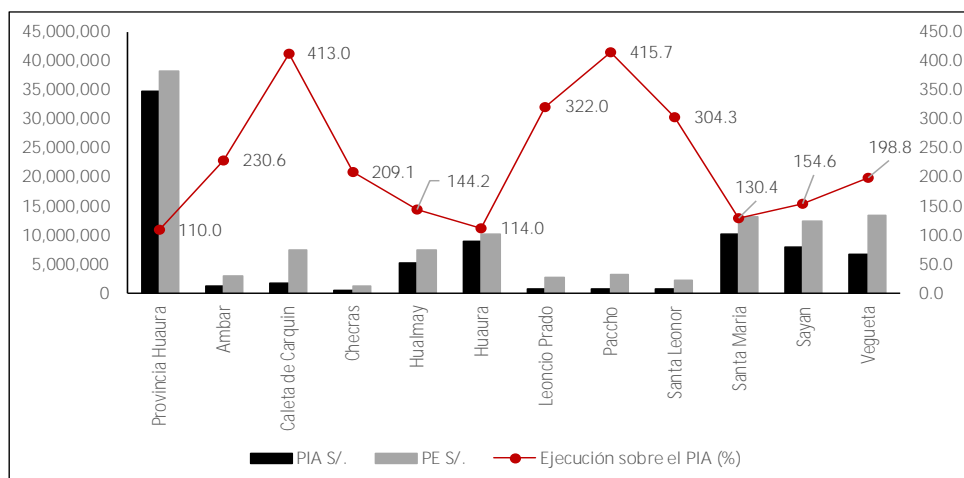


Figura 15 Tendencia comparativa de la eficiencia del PIA de los Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura del año 2016

Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, en el caso del Presupuesto Institucional Modificado, como se observa en la tabla N°16, se presenta ineficiencia en cada uno de los Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura. La mayor ineficiencia se presenta en el gobierno local distrital de Sayán (46.7%) y la menor ineficiencia en el gobierno local distrital de Caleta de Carquín, con un nivel del 89.7% de ejecución sobre el PIM.

Tabla 17

Eficiencia e Ineficiencia en la ejecución del PIM en el periodo 2016

N°	Gobiernos Locales	PE S/.	PIM S/.	Diferencia entre PE y PIM S/.	Eficiencia e Ineficiencia en la Ejecución	%
1	Provincia Huaura	38,399,253	54,978,814	-16,579,561	Ineficiencia	69.8
2	Ambar	3,085,375	3,468,456	-383,081	Ineficiencia	89.0
3	Caleta de Carquin	7,566,060	8,433,777	-867,717	Ineficiencia	89.7
4	Checras	1,336,836	2,312,765	-975,929	Ineficiencia	57.8
5	Hualmay	7,559,916	10,411,034	-2,851,118	Ineficiencia	72.6
6	Huaura	10,285,888	11,730,798	-1,444,910	Ineficiencia	87.7
7	Leoncio Prado	2,829,278	3,286,433	-457,155	Ineficiencia	86.1
8	Paccho	3,223,015	4,353,633	-1,130,618	Ineficiencia	74.0
9	Santa Leonor	2,249,710	2,593,995	-344,285	Ineficiencia	86.7
10	Santa María	13,308,792	16,222,805	-2,914,013	Ineficiencia	82.0
11	Sayan	12,599,585	26,959,816	-14,360,231	Ineficiencia	46.7
12	Vegueta	13,571,981	21,286,629	-7,714,648	Ineficiencia	63.8

Fuente: Elaboración propia

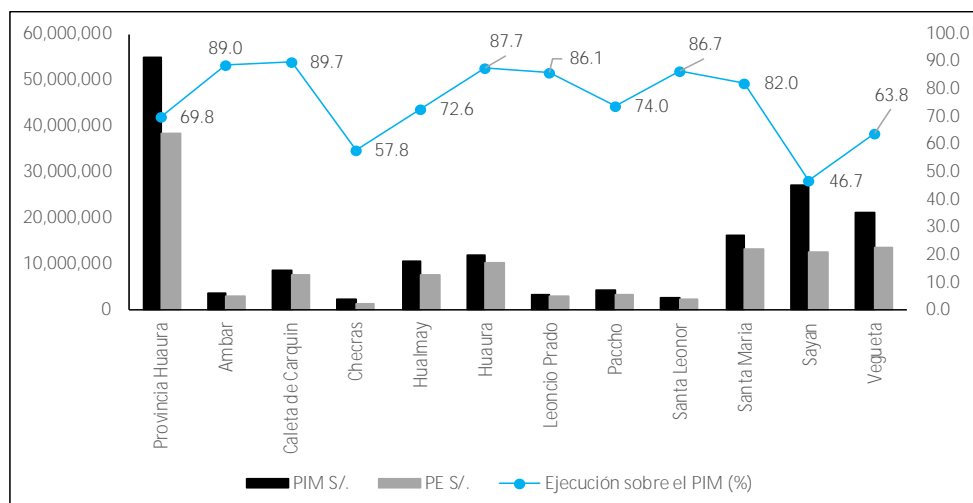


Figura 16 Tendencia comparativa de la ineficiencia del PIM de los Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura del año 2016

Fuente: Elaboración propia

Eficiencia e ineficiencia en el 2017

En el periodo 2017, consolidada los datos en la tabla posterior (17) acerca del Presupuesto Institucional de Apertura, se observa un nivel de ejecución eficiente en todos los Gobiernos Locales que conforman la Provincia de Huaura. El mayor nivel de eficiencia lo representa el gobierno local distrital de Paccho, el cual destina en proyectos y actividades un 82.6% y 17.4% respectivamente. De forma contraria, el gobierno local provincial de Huaura representa el de menor eficiencia con un nivel de ejecución del 100.5% sobre el PIA.

Para el caso del Presupuesto Institucional Modificado (tabla 18), a diferencia del PIA, se observa ineficiencia en todos los Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura. La mayor ineficiencia lo representa el gobierno local provincial de Huaura, con un nivel de ejecución del 64.4% sobre el PIM, por otro lado, la menor ineficiencia se observa en el gobierno local distrital de Santa Leonor (91.3%), incrementando su nivel de ejecución en 4.56 puntos porcentuales a comparación del período anterior.

Tabla 18
Eficiencia e Ineficiencia en la ejecución del PIA en el periodo 2017

N°	Gobiernos Locales	PIA S/.	PE S/.	Diferencia entre PE y PIA S/.	Eficiencia e Ineficiencia en la Ejecución	%
1	Provincia Huaura	38,769,722	38,972,083	202,361	Eficiencia	100.5
2	Ambar	1,211,194	2,263,058	1,051,864	Eficiencia	186.8
3	Caleta de Carquin	1,983,445	2,792,242	808,797	Eficiencia	140.8
4	Checras	655,962	2,430,928	1,774,966	Eficiencia	370.6
5	Hualmay	5,912,701	8,341,358	2,428,657	Eficiencia	141.1
6	Huaura	9,435,248	10,873,527	1,438,279	Eficiencia	115.2
7	Leoncio Prado	980,710	4,134,046	3,153,336	Eficiencia	421.5
8	Paccho	806,539	4,700,306	3,893,767	Eficiencia	582.8
9	Santa Leonor	674,883	3,176,696	2,501,813	Eficiencia	470.7
10	Santa Maria	10,047,900	15,511,221	5,463,321	Eficiencia	154.4
11	Sayan	8,269,716	20,860,779	12,591,063	Eficiencia	252.3
12	Vegueta	6,932,067	12,020,343	5,088,276	Eficiencia	173.4

Fuente: Elaboración propia

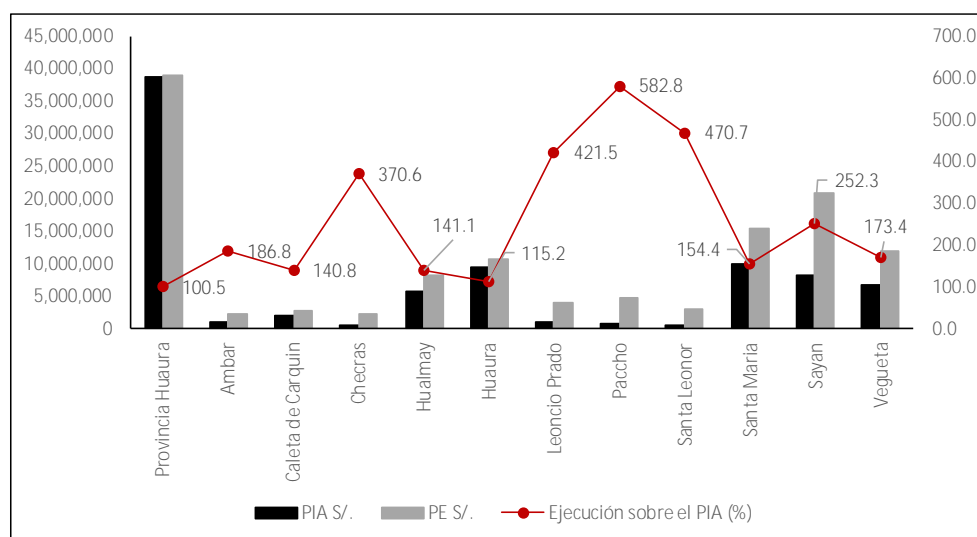


Figura 17 Tendencia comparativa de la eficiencia del PIA de los Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura del año 2017

Fuente: Elaboración propia

Tabla 19
Eficiencia e Ineficiencia en la ejecución del PIM en el periodo 2017

N°	Gobiernos Locales	PE S/.	PIM S/.	Diferencia entre PE y PIM S/.	Eficiencia e Ineficiencia en la Ejecución	%
1	Provincia Huaura	38,972,083	60,544,441	-21,572,358	Ineficiencia	64.4
2	Ambar	2,263,058	3,235,136	-972,078	Ineficiencia	70.0
3	Caleta de Carquin	2,792,242	3,224,224	-431,982	Ineficiencia	86.6
4	Checras	2,430,928	3,678,841	-1,247,913	Ineficiencia	66.1
5	Hualmay	8,341,358	9,382,774	-1,041,416	Ineficiencia	88.9
6	Huaura	10,873,527	12,982,688	-2,109,161	Ineficiencia	83.8
7	Leoncio Prado	4,134,046	4,838,608	-704,562	Ineficiencia	85.4
8	Paccho	4,700,306	5,416,103	-715,797	Ineficiencia	86.8
9	Santa Leonor	3,176,696	3,479,919	-303,223	Ineficiencia	91.3
10	Santa María	15,511,221	19,833,134	-4,321,913	Ineficiencia	78.2
11	Sayan	20,860,779	25,339,865	-4,479,086	Ineficiencia	82.3
12	Vegueta	12,020,343	15,835,193	-3,814,850	Ineficiencia	75.9

Fuente: Elaboración propia

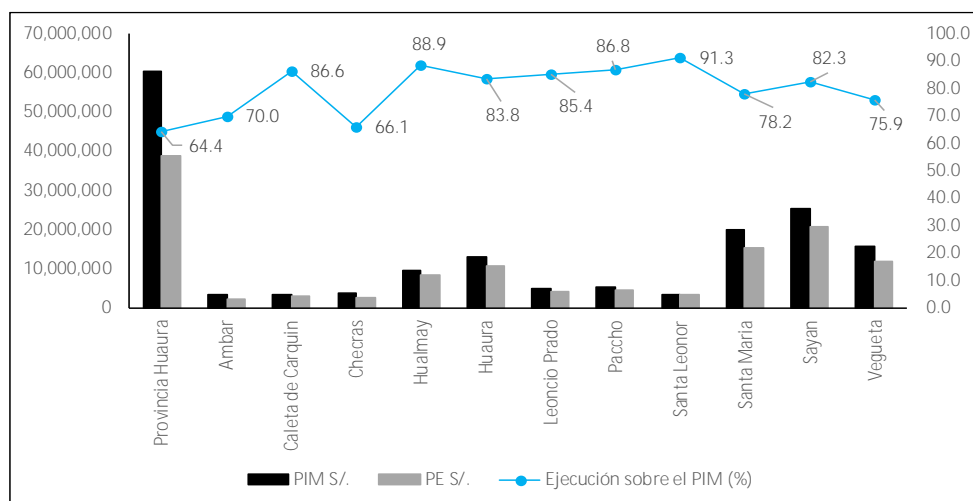


Figura 18 Tendencia comparativa de la ineficiencia del PIM de los Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura del año 2017

Fuente: Elaboración propia

Eficiencia e ineficiencia en el 2018

Finalmente, para el periodo 2018, en la tabla posterior se detalla información del nivel de ejecución del Presupuesto Institucional de Apertura, en el cual se observa un nivel de ejecución eficiente en todos los Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura. El mayor nivel de eficiencia se observa en el gobierno local distrital de Leoncio Prado, Paccho y Santa Leonor con niveles del 517.2%, 280.6% y 278.4% correspondientemente. Por otra parte, el

menor nivel de eficiencia se presenta, por tercera vez consecutiva, en el gobierno local provincial de Huaura con un nivel de ejecución del 108.2% sobre el PIA.

Tabla 20

Eficiencia e Ineficiencia en la ejecución del PIA en el periodo 2018

N°	Gobiernos Locales	PIA S/.	PE S/.	Diferencia entre PE y PIA S/.	Eficiencia e Ineficiencia en la Ejecución	%
1	Provincia Huaura	40,116,568	43,423,327	3,306,759	Eficiencia	108.2
2	Ambar	1,237,812	2,521,066	1,283,254	Eficiencia	203.7
3	Caleta de Carquin	1,963,123	2,658,189	695,066	Eficiencia	135.4
4	Checras	1,263,891	2,737,791	1,473,900	Eficiencia	216.6
5	Hualmay	6,181,435	7,203,150	1,021,715	Eficiencia	116.5
6	Huaura	10,129,997	11,076,250	946,253	Eficiencia	109.3
7	Leoncio Prado	1,036,088	5,358,823	4,322,735	Eficiencia	517.2
8	Paccho	851,284	2,388,498	1,537,214	Eficiencia	280.6
9	Santa Leonor	797,781	2,221,320	1,423,539	Eficiencia	278.4
10	Santa Maria	11,298,634	14,107,202	2,808,568	Eficiencia	124.9
11	Sayan	8,518,494	13,722,812	5,204,318	Eficiencia	161.1
12	Vegueta	7,500,867	10,568,515	3,067,648	Eficiencia	140.9

Fuente: Elaboración propia

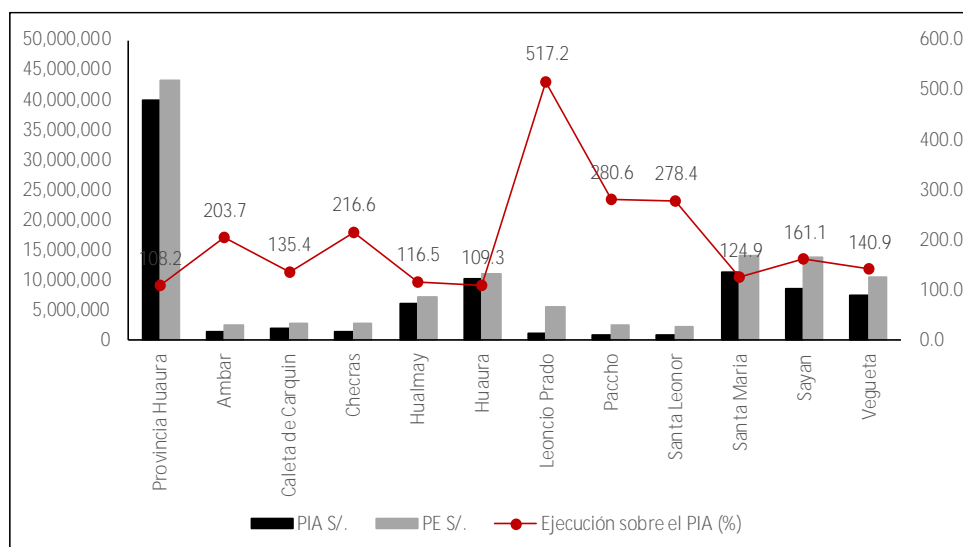


Figura 19 Tendencia comparativa de la eficiencia del PIA de los Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura del año 2018

Fuente: Elaboración propia

Para el Presupuesto Institucional Modificado (tabla 20), a diferencia del PIA, se observa un nivel de ineficiencia en todos los Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura, siendo el gobierno local distrital de Caleta de Carquin con una ejecución del 65.9%, el de mayor ineficiencia. De

forma contraria, el gobierno local distrital de menor ineficiencia lo represento Paccho, ejecutando el 96.4% del PIM designado.

Tabla 21
Eficiencia e Ineficiencia en la ejecución del PIM en el periodo 2018

N°	Gobiernos Locales	PE S/.	PIM S/.	Diferencia entre PE y PIM S/.	Eficiencia e Ineficiencia en la Ejecución	%
1	Provincia Huaura	43,423,327	61,961,498	-18,538,171	Ineficiencia	70.1
2	Ambar	2,521,066	3,135,396	-614,330	Ineficiencia	80.4
3	Caleta de Carquin	2,658,189	4,033,313	-1,375,124	Ineficiencia	65.9
4	Checras	2,737,791	2,856,393	-118,602	Ineficiencia	95.8
5	Hualmay	7,203,150	10,240,531	-3,037,381	Ineficiencia	70.3
6	Huaura	11,076,250	14,223,466	-3,147,216	Ineficiencia	77.9
7	Leoncio Prado	5,358,823	6,366,221	-1,007,398	Ineficiencia	84.2
8	Paccho	2,388,498	2,478,364	-89,866	Ineficiencia	96.4
9	Santa Leonor	2,221,320	2,883,874	-662,554	Ineficiencia	77.0
10	Santa Maria	14,107,202	15,822,811	-1,715,609	Ineficiencia	89.2
11	Sayan	13,722,812	14,834,170	-1,111,358	Ineficiencia	92.5
12	Vegueta	10,568,515	12,542,999	-1,974,484	Ineficiencia	84.3

Fuente: Elaboración propia

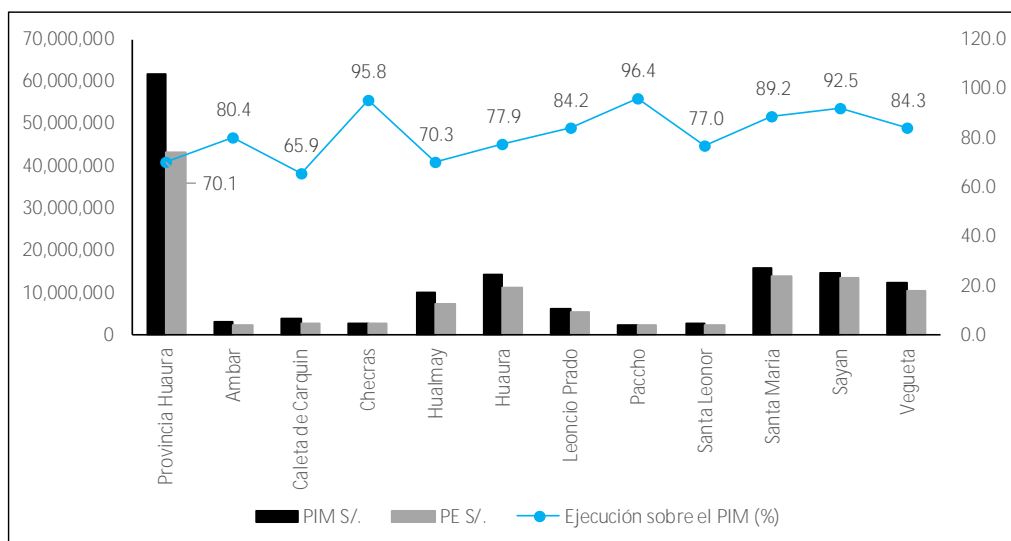


Figura 20 Tendencia comparativa de la ineficiencia del PIM de los Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura del año 2018

Fuente: Elaboración propia

4.1.4. Eficiencia e Ineficiencia del PE/PIA y PE/PIM, Anual y Anual Acumulado.

La siguiente tabla presenta información del nivel de ejecución anual y acumulada del Presupuesto Institucional de Apertura, el cual se observa un nivel de ejecución eficiente en todos

los periodos. El periodo de mayor eficiencia lo representa el año 2015 y el de menor eficiencia el 2018 con niveles de ejecución del 151.1% y el 129.8% respectivamente.

Tabla 22
Eficiencia e Ineficiencia en la Ejecución del PIA Anual y Anual Acumulado

Año Fiscal	PIA S/.	PE S/.	Diferencia entre PE y PIA S/.	Eficiencia e Ineficiencia en la Ejecución	%
2015	81,837,805	123,625,576	41,787,771	Eficiencia	151.1
2016	80,552,023	116,015,689	35,463,666	Eficiencia	144.0
2017	85,680,087	126,076,587	40,396,500	Eficiencia	147.1
2018	90,895,974	117,986,943	27,090,969	Eficiencia	129.8
Acumulado	338,965,889	483,704,795	144,738,906	Eficiencia	142.7

Fuente: Elaboración propia

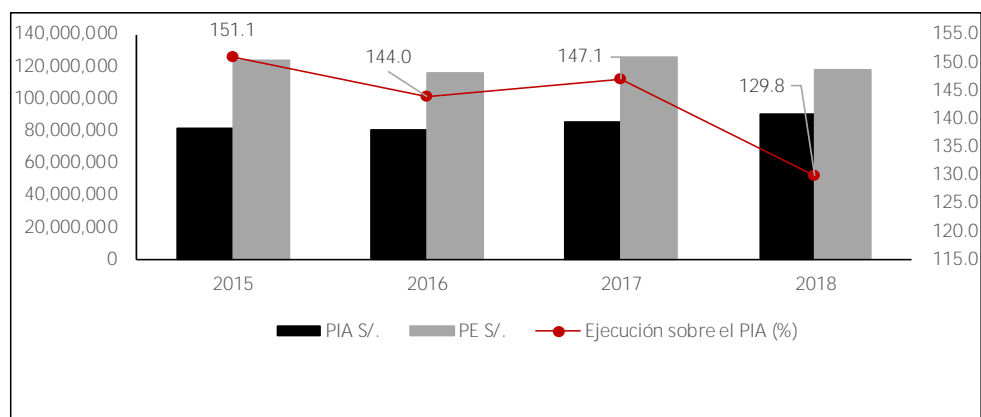


Figura 21 Tendencia comparativa de la eficiencia del PIA de los Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura anualmente del 2015 al 2018

Fuente: Elaboración propia

Asimismo, para el Presupuesto Institucional Modificado se observa niveles de ejecución ineficiente en todos los periodos; siendo el periodo 2011, con una ejecución del 69.9%, el de mayor ineficiencia. Por otro lado, el período de menor ineficiencia lo represento el periodo 2018, ejecutando el 77.9% de su PIM designado.

Tabla 23
Eficiencia e Ineficiencia en la Ejecución del PIM Anual y Anual Acumulado

Año Fiscal	PE S/.	PIM S/.	Diferencia entre PE y PIM S/.	Eficiencia e Ineficiencia en la Ejecución	%
2015	123,625,576	173,019,909	-49,394,333	Ineficiencia	71.5
2016	116,015,689	166,038,955	-50,023,266	Ineficiencia	69.9
2017	126,076,587	167,790,926	-41,714,339	Ineficiencia	75.1
2018	117,986,943	151,379,036	-33,392,093	Ineficiencia	77.9
Acumulado	483,704,795	658,228,826	-174,524,031	Ineficiencia	73.5

Fuente: Elaboración propia

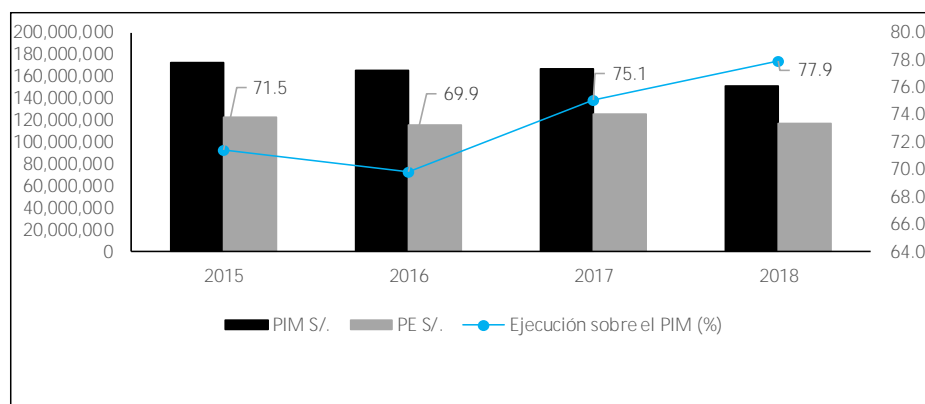


Figura 22 Tendencia comparativa de la ineficiencia del PIM de los Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura anualmente del 2015 al 2018

Fuente: Elaboración propia

4.2. Prueba de Hipótesis

4.2.1. Prueba “t” para las variables PIA y PE dentro el presupuesto Total.

Tabla 24
Estadísticos para muestras relacionadas – PIA y PE (Act. y Proy.)

		Media	N	Desv. Desviación	Desv. Error promedio
Par 1	PIA	7061789,354	48	9912266,0257	1430712,3646
	PE	10077183,229	48	11547685,5449	1666764,8395

Fuente: Elaboración propia datos estimados en el SPSS.

Tabla 25
Prueba “T” para muestras relacionadas – PIA y PE (Act. y Proy.)

		Diferencias emparejadas					t	Gobierno Local	Sig. (bilateral)
		Media	Desv. Desviación	Desv. Error promedio	95% de intervalo de confianza de la diferencia				
								Inferior	Superior
Par	PIA	-	3561991,8423	514129,2373	-	-	-	47	,000
1	-	3015393,87			4049688,4909	1981099,2591	5,865		
		PE							

Fuente: Elaboración propia datos estimados en el SPSS.

Las estimaciones de la tabla 23 estarían mostrando que la media entre el PIA y el PE es de 7061789,354 y 10077183,229 respectivamente. Por otro lado, en la prueba T cuyos resultados se dan en la tabla 24 se observa que el valor está por debajo de nivel de significancia (p menor a 0.05), por tal sentido, rechazamos la hipótesis nula y expresamos que existe una diferencia significativa entre los valores de las variables entre los años 2015 – 2018.

4.2.2. Prueba “t” para las variables PIM y PE dentro el presupuesto Total.

Tabla 26
Estadísticos para muestras relacionadas – PIM y PE (Act. y Proy.)

		Media	N	Desviación	Desv. Error promedio
Par 1	PIM	13713100,542	48	16340062,2863	2358484,8399
	PE	10077183,229	48	11547685,5449	1666764,8395

Fuente: Elaboración propia datos estimados en el SPSS.

Tabla 27
Prueba “T” para muestras relacionadas – PIM y PE (Act. y Proy.)

		Diferencias emparejadas					t	Gobierno Local	Sig. (bilateral)
		Media	Desv. Desviación	Desv. Error promedio	95% de intervalo de confianza de la diferencia				
								Inferior	Superior
Par	PIM	3635917,3125	5265373,5995	759991,2163	2107012,1927	5164822,4323	4,784	47	,000
1	-	PE							

Fuente: Elaboración propia datos estimados en el SPSS.

Según resultados de la tabla 25 observamos que la media entre el PIM y el PE es de 13713100,542 y 10077183,229 respectivamente. A su vez, según la prueba T donde los resultados se

expresan en la tabla 26 se observa que el valor es inferior al de nivel de significancia (p menor a 0.05), de esta manera, rechazamos expresamos que existe una diferencia significativa entre los valores de las variables para los años 2015 – 2018.

4.2.3. Prueba “t” para las variables PIA y PE dentro del presupuesto destinado a proyectos.

Tabla 28
Estadísticos para muestras relacionadas – PIA y PE (Proyectos)

		Media	N	Desv. Desviación	Desv. Error promedio
Par 1	PIA	1729161,458	48	1952124,3467	281764,8793
	PE	4308673,667	48	4675931,3630	674912,5578

Fuente: Elaboración propia datos estimados en el SPSS.

Tabla 29
Prueba “T” para muestras relacionadas – PIA y PE (Proyectos)

	Diferencias emparejadas				t	Gobierno Local	Sig. (bilateral)	
	Media	Desv. Desviación	Desv. Error promedio	95% de intervalo de confianza de la diferencia				
				Inferior				Superior
ParPIA 1 - PE	- 2579512,2083	3461748,0591	499660,2934	- 3584699,0638	- 1574325,35295,163	47	,000	

Fuente: Elaboración propia datos estimados en el SPSS.

La tabla 27 podemos observar que la media entre el PIA y el PE es de 1729161,458 y 4308673,667 respectivamente. Además, según la prueba “T” cuyos resultados se aprecian en la tabla 28, se observa que el valor estaría siendo inferior al de nivel de significancia (p menor a 0.05), por consiguiente, rechazamos la hipótesis nula para manifestar que existe una diferencia significativa entre los valores de las variables para los años 2015 – 2018.

4.2.4. Prueba “t” para las variables PIM y PE dentro del presupuesto destinado a proyectos.

Tabla 30
Estadísticos para muestras relacionadas – PIM y PE (Proyectos)

		Media	N	Desv. Desviación	Desv. Error promedio
Par 1	PI	6824164,958	48	7591691,4771	1095766,2795
	PE	4308673,667	48	4675931,3630	674912,5578

Fuente: Elaboración propia datos estimados en el SPSS.

Tabla 31
Prueba “T” para muestras relacionadas – PIM y PE (Proyectos

	Diferencias emparejadas				t	Gobierno Local	Sig. (bilateral)	
	Media	Desv. Desviación	Desv. Error promedio	95% de intervalo de confianza de la diferencia				
				Inferior				Superior
Par PIM 1 - PE	2515491,2917	3720589,4960	537020,8368	1435144,7176	3595837,8657	4,684	47	,000

Fuente: Elaboración propia datos estimados en el SPSS.

Sobre los resultados de la prueba “T” respecto a la relación entre las variables PIM y PE, la tabla 29 se observa que la media entre el PIM y el PE sería de 6824164,958 y 4308673,667 respectivamente. Según esta prueba donde los resultados se expresan en la tabla 30, se observa que el valor es inferior al de nivel de significancia (p menor a 0.05), por tal razón rechazamos la hipótesis nula y sobre lo cual mencionamos que existe una significativa diferencia entre los valores de las variables para los años 2015 – 2018 para este caso.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Discusión

En conclusión a los resultados obtenidos, se estaría en la facultad de dar respuesta a los problemas planteados en la presente investigación, la cual al parecer estarían de acorde a los antecedentes anteriormente descritos, sin embargo es posible que se presenten algunas disparidades en los datos obtenidos, debido principalmente a las constantes actualizaciones que realiza el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), entidad que a través de la página web consulta amigable, nos facilitó la obtención de los datos para el análisis de los problemas. No obstante, no se descarta la presencia de una relación entre los presupuestos ejecutados y asignados, en una primera instancia el Presupuesto Institucional de Apertura y finalmente el Presupuesto Institucional Modificado en los Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura.

Por otro lado, los resultados visuales de las gráficas empleadas y las estimaciones de las tablas, demuestran una relación uniforme y constante para cada uno de los años en análisis, pero al parecer estos resultados no estarían relacionados con los objetivos y principios establecidos por parte del Gobierno Nacional, el cual ha estado empleando diferentes medidas políticas de descentralización, en este caso relacionado a nuestro trabajo, la descentralización fiscal, cuyo fin primordial es acrecentar el bienestar social de la población. Esta situación estaría influenciando en el comportamiento tanto del Presupuesto Institucional de Apertura como del Presupuesto Institucional Modificado en relación al Presupuesto Ejecutado.

Como parte de las interpretaciones y bajo los resultados hallados, se ha tenido en cuenta que la política de descentralización fiscal poco ha funcionado en los Presupuestos Institucionales

Modificados designados a los Gobiernos Locales, que con el pasar de los años ha seguido presentando ineficiencias, demostrando así poco interés de parte del gobierno por descentralizar fiscalmente la economía peruana.

Asimismo, antes de pasar a las inferencias de los resultados obtenidos que responden a los problemas específicos, es de suma importancia saber que parte del bienestar social de la población proveída por el Estado, es resultado de una buena ejecución y asignación de recursos de los Gobiernos, en este caso los Gobiernos Locales, acompañada también de una descentralización fiscal.

Así también, las respuestas a los problemas planteados nos dan fe de la relación existente entre las variables en estudio. Para el caso del Presupuesto Institucional de Apertura y el Presupuesto Ejecutado presenta una diferencia significativa positiva, con respecto al Presupuesto Institucional Modificado y el Presupuesto Ejecutado la diferencia significativa que presenta es negativa, a pesar del grado de relación mantenido lo que suceda en las variables explicativas van a tener una inferencia en la variable explicada.

5.2. Conclusiones

- A. En la presente investigación se demuestra que existe una diferencia significativa positiva entre el Presupuesto Institucional de Apertura y el Presupuesto Ejecutado en los Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura en los años que comprende el periodo en estudio del 2015 al 2018, teniendo así un resultado eficiente en la ejecución presupuestal en todos los años, corroborada por el nivel de significancia de la prueba T de Student el cual fue de $p=0.000 < 0.05$.

- B. Con respecto al Presupuesto Institucional Modificado y el Presupuesto Ejecutado en los Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura en los años que comprende el periodo en estudio del 2015 al 2018, se demuestra la existencia de una diferencia significativa negativa, resultando así ineficiente su ejecución presupuestal en todos los años, para el cual el nivel de significancia de la prueba T de Student fue de $p=0.000 < 0.05$.
- C. Finalmente, de acuerdo a los resultados obtenidos queda demostrado que existe una diferencia significativa entre la óptima asignación presupuestal del gobierno central con relación al Presupuesto Ejecutado en los Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura del período 2015 al 2018. Lo anterior se observa entre la diferencia existente positiva del Presupuesto Institucional de Apertura y el Presupuesto Ejecutado, es decir la presencia de una ejecución presupuestal eficiente, para el caso del Presupuesto Institucional Modificado y el Presupuesto Ejecutado, esa diferencia es negativa, mejor dicho, la ejecución presupuestal que presenta es ineficiente, esto confirma la existencia de discrecionalidad presupuestal, o el uso político de la gestión del presupuesto público.

5.3. Recomendaciones

- A. Comprobando, de acuerdo a nuestra investigación, que existe diferencia significativa positiva entre el Presupuesto Institucional de Apertura y el Presupuesto Ejecutado en los Gobiernos Locales que conforman la Provincia de Huaura del periodo 2015 al 2018, resultando eficiente su ejecución presupuestal en todos los años, la sugerencia, está en consolidar capacidades en los equipos técnicos de formulación y ejecución presupuestal y así como también institucionalizar los procesos con reglas claras, además de la predictibilidad en los presupuestos.

- B. Con respecto al Presupuesto Institucional Modificado y el Presupuesto Ejecutado en los Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura del periodo 2015 al 2018, el cual presenta una diferencia significativa negativa, siendo así ineficiente su ejecución presupuestal, consecuencia de la discrecionalidad de parte del Gobierno Central sobre los montos a transferir, se recomienda vigilar la ley de descentralización fiscal, que sea respetado y ejecutado por el Gobierno Nacional, para que los Gobiernos Locales puedan planificar con mayor predictibilidad sus presupuestos, por tanto el Gobierno Nacional debe evitar usar las transferencias y las modificaciones presupuestales de manera política e imprevisible.
- C. Reafirmando las anteriores recomendaciones, el Gobierno Central debe fortalecer la descentralización fiscal, así como también establecer reglas claras de la distribución fiscal, además de las capacidades técnicas y los tiempos de transferencia en el primer trimestre, el cual conjuntamente permitirá mayor predictibilidad en la asignación presupuestal de los montos hacia los Gobiernos Locales, en este caso, los que conforman la Provincia de Huaura.

CAPÍTULO VI

FUENTES DE INFORMACIÓN

6.1. Fuentes Bibliográficas

Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales. (2008). *La descentralización Fiscal en el Perú: Situación actual y Propuesta de Coparticipación Ciudadana*. Lima.

Congreso de la República. (2002). Decreto Legislativo N° 955. Lima.

MEF. (2019). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-publico-sp-18162>

MEF. (Julio 2011). *El Sistema Nacional de Presupuesto*. Lima.

6.2. Fuentes Hemerográficas

Cubas Aliaga, H. (2017). *Discrecionalidad Presupuestal y Ejecución de Inversión Pública en Gobiernos Regionales del Estado Peruano: 2011-2014*. Lima.

Gonzalo Neyra, A. (2006). *Discrecionalidad Presupuestaria en los Gobiernos Regionales ¿Avances en la descentralización en las Finanzas Públicas?* Arequipa: Centro de Investigación de la Universidad de Santa María.

Rumi, C. (2006). *Finanzas Públicas bajo competencia política Marco Federal y evidencia de Argentina*. La Plata.

Sleman Valdés, F. (2014). *El poder presupuestal de los gobernadores de México (2000-2012)*. México D.F.

Bellod Redondo, J. (2004). *Déficit público e instituciones presupuestarias: El caso de la comunidad autónoma de la región de Murcia 1983-2003*. España.

Castro Vega, J. (2008). *Análisis del proceso de descentralización fiscal en el Perú*. Lima.

Llodra Vidal, J. (2013). *El proceso político en la inversión municipal: Asignación de transferencias del Gobierno Central*. Santiago.

6.3. Fuente Documentales

Aghón, G., & Krause - Junk, G. (1993). *Descentralización Fiscal: Marco conceptual*. Chile: LC/L.793.

ANEXOS

Tabla 32

Matriz de consistencia de la investigación

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN
<p>PROBLEMA GENERAL ¿Cuál es el grado de discrecionalidad presupuestal y su ejecución en la inversión pública en los Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura periodo: 2015 – 2018?</p> <p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS ¿Cuál es la diferencia existente entre el presupuesto institucional de apertura y su ejecución como inversión pública en los Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura periodo: 2015 - 2018?</p> <p>¿Cuál es la diferencia existente entre el presupuesto institucional modificado y su ejecución como inversión pública en los Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura periodo: 2015-2018?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL Determinar la diferencia existente entre el grado de discrecionalidad presupuestal y su ejecución como inversión pública en los Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura periodo: 2015 – 2018.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS Determinar la diferencia existente entre el presupuesto institucional de apertura y su ejecución como inversión pública en los Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura periodo: 2015 -2018.</p> <p>Determinar la diferencia existente entre el presupuesto institucional modificado y su ejecución como inversión pública en los Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura periodo: 2015- 2018.</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL Existe diferencia significativa entre el grado de discrecionalidad presupuestal y su ejecución como inversión pública en los Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura periodo: 2015-2018.</p> <p>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS Existe diferencia significativa entre el presupuesto institucional de apertura y su ejecución como inversión pública en los Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura periodo: 2015 -2018.</p> <p>Existe diferencia significativa entre el presupuesto institucional modificado y su ejecución como inversión en los Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura periodo: 2015 -2018.</p>	<p>INDEPENDIENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) Presupuesto Institucional Modificado (PIM) Presupuesto Ejecutado (PE) <p>DEPENDIENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> Ejecución Presupuestal 	<ul style="list-style-type: none"> Monto del PIA del periodo en estudio. Monto del PIM del periodo en estudio. Monto del PE del periodo en estudio 	<ul style="list-style-type: none"> Enfoque: Metodológico mixto Tipo: Básico, transaccional y transversal Diseño: No experimental Nivel: Descriptivo y explicativo Población y Muestra: Constituida por los 25 Gobiernos Regionales del Perú. Técnicas de recolección de datos: Es de carácter secundario procedente del MEF. Análisis de interpretación del a información: Se empleara el programa SPSS.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 33
Ejecución en Actividades y Proyectos en la Provincia de Huaura periodo 2015

Municipalidad	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
150801-301371: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA	35,344,240	68,651,989	55,827,190	55,378,995	55,013,659	52,199,914	52,185,683	76.0
150802-301372: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMBAR	1,376,839	3,822,769	2,242,387	2,210,618	2,210,618	2,210,618	2,209,994	57.8
150803-301373: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALETA DE CARQUIN	1,921,779	8,533,388	7,788,199	2,841,750	2,834,028	2,797,235	2,665,897	32.8
150804-301374: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECRAS	691,943	963,898	863,782	863,755	863,755	863,755	854,356	89.6
150805-301375: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALMAY	5,330,849	5,976,094	5,910,058	5,908,554	5,889,039	5,886,931	5,885,239	98.5
150806-301376: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA	9,571,611	14,645,240	13,570,466	13,548,674	13,548,674	13,270,253	13,241,491	90.6
150807-301377: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LEONCIO PRADO	915,205	5,469,340	5,281,220	5,146,719	4,148,680	4,121,712	4,121,592	75.4
150808-301378: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACCHO	773,422	1,168,051	1,138,970	1,125,007	1,125,007	1,125,007	1,125,007	96.3
150809-301379: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LEONOR	757,918	2,511,967	1,100,726	1,100,726	1,100,726	1,100,726	1,100,726	43.8
150810-301380: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA	9,670,485	15,692,994	11,688,282	11,231,482	11,091,992	11,090,892	11,062,290	70.7
150811-301381: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN	8,393,012	32,613,260	25,239,011	23,635,502	23,618,289	23,616,906	23,616,260	72.4
150812-301382: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEGUETA	7,090,502	12,970,919	5,390,019	5,361,055	5,357,652	5,341,627	5,332,130	41.2

Fuente: Ministerio de Economía Finanzas – Consulta Amigable – 05 de enero 2021, <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/mensual/default.aspx?y=2017&ap=Proyecto>

Tabla 34
Ejecución en Actividades y Proyectos en la Provincia de Huaura periodo 2016

Municipalidad	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
150801-301371: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA	34,899,765	54,978,814	46,770,636	41,258,627	41,085,129	38,399,253	38,396,595	69.8
150802-301372: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMBAR	1,338,219	3,468,456	3,169,926	3,108,441	3,085,646	3,085,375	3,072,617	89.0
150803-301373: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALETA DE CARQUIN	1,831,882	8,433,777	7,724,593	7,623,863	7,622,932	7,566,060	7,484,529	89.7
150804-301374: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECRAS	639,190	2,312,765	1,336,998	1,336,998	1,336,998	1,336,836	1,336,836	57.8
150805-301375: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALMAY	5,243,192	10,411,034	8,638,393	7,580,841	7,569,259	7,559,916	7,553,378	72.6
150806-301376: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA	9,021,250	11,730,798	11,128,751	10,296,740	10,285,888	10,285,888	10,280,935	87.7
150807-301377: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LEONCIO PRADO	878,600	3,286,433	2,924,789	2,829,278	2,829,278	2,829,278	2,826,137	86.1
150808-301378: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACCHO	775,236	4,353,633	4,303,749	3,223,015	3,223,015	3,223,015	3,223,015	74.0
150809-301379: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LEONOR	739,212	2,593,995	2,254,239	2,254,239	2,254,239	2,249,710	2,249,164	86.7
150810-301380: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA	10,208,528	16,222,805	14,406,371	13,308,792	13,308,792	13,308,792	13,306,936	82.0
150811-301381: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN	8,150,439	26,959,816	24,151,080	16,644,364	12,599,585	12,599,585	12,599,585	46.7
150812-301382: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEGUETA	6,826,510	21,286,629	19,504,640	13,571,981	13,571,981	13,571,981	13,567,231	63.8

Fuente: Ministerio de Economía Finanzas – Consulta Amigable – 05 de enero 2021, <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/mensual/default.aspx?y=2017&ap=Proyecto>

Tabla 35
Ejecución en Actividades y Proyectos en la Provincia de Huaura periodo 2017

Municipalidad	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
150801-301371: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA	38,769,722	60,544,441	48,153,227	41,126,838	39,359,002	38,972,083	38,966,505	64.4
150802-301372: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMBAR	1,211,194	3,235,136	2,948,012	2,331,813	2,307,504	2,263,058	2,161,969	70.0
DISTRITAL DE CALETA DE CARQUIN	1,983,445	3,224,224	2,908,205	2,876,822	2,865,338	2,792,242	2,711,903	86.6
150804-301374: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECRAS	655,962	3,678,841	2,486,314	2,430,928	2,430,928	2,430,928	2,430,928	66.1
150805-301375: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALMA Y	5,912,701	9,382,774	9,193,780	8,665,083	8,341,358	8,341,358	8,333,602	88.9
150806-301376: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA	9,435,248	12,982,688	11,755,572	11,094,483	10,875,844	10,873,527	10,840,690	83.8
150807-301377: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LEONCIO PRADO	980,710	4,838,608	4,407,662	4,147,306	4,147,306	4,134,046	4,134,046	85.4
150808-301378: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACCHO	806,539	5,416,103	4,966,094	4,700,306	4,700,306	4,700,306	4,694,757	86.8
150809-301379: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LEONOR	674,883	3,479,919	3,180,329	3,180,329	3,180,329	3,176,696	3,172,733	91.3
150810-301380: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA	10,047,900	19,833,134	16,694,675	15,511,221	15,511,221	15,511,221	15,462,228	78.2
150811-301381: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN	8,269,716	25,339,865	22,932,125	21,102,466	20,860,779	20,860,779	20,857,828	82.3
150812-301382: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEGUETA	6,932,067	15,835,193	13,189,975	12,020,343	12,020,343	12,020,343	12,019,583	75.9

Fuente: Ministerio de Economía Finanzas – Consulta Amigable – 05 de enero 2021, <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/mensual/default.aspx?y=2017&ap=Proyecto>

Tabla 36
Ejecución en Actividades y Proyectos en la Provincia de Huaura periodo 2018

Municipalidad	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
150801-301371: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA	40,116,568	61,961,498	56,676,855	45,382,368	43,981,321	43,423,327	43,304,668	70.1
DISTRITAL DE AMBAR	1,237,812	3,135,396	2,938,678	2,534,204	2,521,066	2,521,066	2,521,066	80.4
DISTRITAL DE CALETA DE CARQUIN	1,963,123	4,033,313	3,603,364	2,710,330	2,692,812	2,658,189	2,541,823	65.9
150804-301374: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECRAS	1,263,891	2,856,393	2,738,902	2,738,902	2,737,791	2,737,791	2,736,749	95.8
150805-301375: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALMAY	6,181,435	10,240,531	10,096,762	7,280,977	7,229,981	7,203,150	7,127,159	70.3
150806-301376: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA	10,129,997	14,223,466	12,865,592	11,789,937	11,076,250	11,076,250	11,064,717	77.9
150807-301377: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LEONCIO PRADO	1,036,088	6,366,221	6,318,613	6,265,121	5,377,253	5,358,823	5,358,823	84.2
150808-301378: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACCHO	851,284	2,478,364	2,442,580	2,393,050	2,388,498	2,388,498	2,388,498	96.4
150809-301379: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LEONOR	797,781	2,883,874	2,851,882	2,222,922	2,221,320	2,221,320	2,221,320	77.0
150810-301380: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA	11,298,634	15,822,811	15,106,480	14,624,127	14,115,521	14,107,202	14,092,146	89.2
DISTRITAL DE SAYAN	8,518,494	14,834,170	14,491,293	13,879,118	13,723,326	13,722,812	13,719,808	92.5
150812-301382: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEGUETA	7,500,867	12,542,999	10,569,019	10,568,515	10,568,515	10,568,515	10,568,270	84.3

Fuente: Ministerio de Economía Finanzas – Consulta Amigable – 05 de enero 2021, <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/mensual/default.aspx?y=2017&ap=Proyecto>